



**PUEBLA**  
Gobierno del Estado  
2024 - 2030

**Seguridad**  
Secretaría de Seguridad Pública



**POR AMOR A  
PUEBLA**

**Pensar  
en Grande**

# INFORME ANUAL 2025



**Vicealmirante Francisco Sánchez González**  
Secretario de Seguridad Pública





**PUEBLA**  
Gobierno del Estado  
2 0 2 4 - 2 0 3 0

**Seguridad**  
Secretaría de Seguridad Pública



# INFORME ANUAL 2025



**Vicealmirante Francisco Sánchez González**  
Secretario de Seguridad Pública





# ÍNDICE

**9** Mensaje del Secretario

**12** Introducción

**14** Marco Legal

**18** Ruta compartida: Puebla en la Estrategia Nacional de Seguridad Pública

**24** Hacia una Puebla segura con paz social:  
resultados del primer año.

**92** Conclusión y compromisos públicos



## MENSAJE DEL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA

**A**sumir la responsabilidad de conducir la política de seguridad durante este Primer Año de Labores ha sido, sin duda, uno de los mayores retos profesionales y humanos de mi trayectoria en el servicio a la nación.

La seguridad pública es una función esencial del Estado que impacta directamente en la vida cotidiana de las personas, en su libertad para transitar, trabajar, convivir y construir un proyecto de vida con dignidad.

Por ello, desde el primer día, he honrado la encomienda que me asignaron la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo y el Gobernador Alejandro Armenta Mier, asumiendo el trabajo diario con seriedad, responsabilidad y con la convicción de que solo a través de las acciones constantes, coordinación interinstitucional y la rendición de cuentas, es posible generar resultados sostenibles.

Este ejercicio de rendición de cuentas lo hago, ante todo, reconociendo el liderazgo del C. Gobernador y su convicción de que gobernar no es improvisar, sino prever, planificar y administrar con visión y compromiso. Esa ruta de conducción también se expresa en su definición política de fondo: un gobierno que pone la dignidad humana

y la honestidad al centro de las decisiones públicas.

En Puebla, esa filosofía se traduce en el Humanismo Mexicano y en la Bioética Social como marco ético y práctico del ejercicio de gobierno, con tres pilares que se sostienen entre sí: Seguridad, Justicia y Riqueza Comunitaria. Bajo esta visión, la seguridad pública no se entiende solo como reacción; es una construcción permanente que protege la vida y el patrimonio, fortalece el acceso a la justicia y permite que la comunidad prospere en paz.

Este primer año de labores se desarrolló en un contexto marcado por dinámicas delictivas cambiantes y por una legítima exigencia social de mayor eficacia, cercanía y profesionalismo por parte de las corporaciones policiales.

La seguridad pública exige respuestas sólidas, coordinadas y cercanas a la ciudadanía, y un enfoque integral que articule cultura de legalidad, prevención, inteligencia operativa, participación social y proximidad ciudadana. En ese mismo sentido, compartimos y sostenemos que ninguna institución, por sólida que sea, puede por sí sola enfrentar la complejidad de los desafíos actuales; la coordinación real entre instituciones –con intercambio de información,

protocolos armonizados y visión común— es la vía para responder con eficacia y legalidad.

Los avances alcanzados son resultado del esfuerzo conjunto de mujeres y hombres que han demostrado vocación de servicio, disciplina y compromiso con la sociedad.

A todas y todos ellos expreso un reconocimiento sincero porque en cada operativo, cada acción preventiva, cada intervención oportuna y cada acto de proximidad social refleja horas de trabajo, preparación y sacrificio que son fundamentales para preservar el orden y la paz social.

Durante este periodo, la cooperación, el intercambio de información y la planeación conjunta han sido pilares para enfrentar con mayor eficacia los desafíos comunes. Asimismo, se avanzó en procesos de profesionalización, equipamiento y evaluación interna, convencidos de que una policía fuerte se construye con capacitación permanente, condiciones laborales dignas y controles claros que garanticen la integridad y la confianza ciudadana.

Esta Glosa se inscribe en una ruta compartida con la Federación. El Gobierno del Estado ha dejado claro su sentido de alineación y trabajo conjunto con el proyecto nacional encabezado por la Presidenta de la República. En materia de seguridad, esa verticalidad se expresa en la Estrategia Nacional de Seguridad Pública 2024–2030, que se articula —en congruencia

con el Plan Nacional de Desarrollo 2025–2030— en cuatro ejes rectores: atención a las causas; consolidación de la Guardia Nacional; fortalecimiento de la inteligencia e investigación; y coordinación absoluta con las entidades federativas.

Frente a ello, se definió un Plan Estatal integral, alineado a la Estrategia Nacional de Seguridad, orientada a la atención a las causas que originan la violencia, consolidación de la Policía Estatal y acompañamiento a los municipios para robustecer sus policías, fortalecimiento de la inteligencia e investigación y coordinación absoluta de las instituciones que integran la Mesa para la Construcción de Paz y Seguridad en el Estado.

Con esa base, el documento que hoy se presenta está diseñado para que el debate público se sostenga en lo esencial: acciones, resultados y magnitudes, ordenados conforme al Eje 3 del Primer Informe y a las estrategias rectoras del Plan Estatal de Desarrollo 2024 – 2030 e incorpora anexos selectivos que permiten ubicar cada acción en su marco estratégico y en su lógica de coordinación intergubernamental.

Este primer año acredita avances y capacidades construidas; pero también nos recuerda, con claridad, que el reto es de todo el sexenio. Lo asumimos sin evasivas: habrá que consolidar lo logrado, profundizar lo que funciona y corregir lo que deba corregirse.

A quienes esperan de las instituciones “palabras”, les respondemos con “hechos”; y a quienes exigen “hechos”, les respondemos con hechos medibles, sin triunfalismos, con sobriedad y con responsabilidad. La seguridad no admite vanidad: admite trabajo diario, disciplina, presencia institucional y resultados sostenibles.

Finalmente, reconozco a las mujeres y hombres que integran las corporaciones e instituciones del Estado: su profesionalismo, su entrega y su vocación de servicio. Reconozco también a la ciudadanía que participa, denuncia y exige: su voz orienta, corrige y fortalece la acción pública.

Reitero mi compromiso personal e institucional de seguir trabajando con firmeza, honestidad y sentido social. La meta es clara: consolidar instituciones de seguridad cercanas a la ciudadanía, eficaces en su actuación y sólidas en sus valores.

Vicealmirante  
**Francisco Sánchez González**  
Secretario de Seguridad Pública



## Introducción

La presente Glosa acompaña la Comparecencia del C. Secretario de Seguridad Pública del Estado de Puebla y tiene por objeto ordenar, describir y sustentar –con enfoque institucional– las acciones, resultados y magnitudes reportadas en materia de seguridad dentro del Eje 3 “Estado de Derecho, Seguridad y Justicia” del Primer Informe de Gobierno. En ese sentido, no es un informe paralelo: es un documento de análisis y exposición pública que facilita el escrutinio democrático a partir de lo ya informado oficialmente, organizando el contenido por

las estrategias rectoras del Plan Estatal de Desarrollo 2024–2030 y con fecha de corte al 30 de noviembre de 2025.

Su construcción responde a la misión de la Secretaría de Seguridad Pública: garantizar la paz y el orden público, salvaguardando la integridad de las y los poblanos mediante estrategias de prevención, disuasión y reacción, incluyendo la administración de la seguridad penitenciaria y el fortalecimiento de la reinserción social, con respeto irrestricto a los derechos humanos. A la vez, se alinea con la visión institucional de consolidar una Secretaría profesional, eficiente



y transparente, con un cuerpo policial confiable, honesto y con vocación de servicio, apegado a derecho y orientado a preservar libertades, orden y paz pública.

Bajo esa premisa, esta Glosa prioriza un enfoque de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo y rendición de cuentas, rechazando cualquier práctica contraria a la ética pública y reafirmando el deber de actuar sin discriminación y con pleno respeto a los derechos fundamentales. Asimismo, incorpora el sentido humanista que el propio Eje 3 explica al colocar en el centro de la política de

seguridad los derechos humanos y la dignidad de las personas, y al reconocer proyectos y capacidades institucionales que fortalecen la función policial con preparación técnica, ética y vocación de servicio.

Finalmente, el documento se presenta como una herramienta para que el diálogo con el Congreso y la sociedad se sostenga en lo verificable: qué se hizo, cómo se hizo y con qué alcances, con orden temático, lenguaje sobrio y apego institucional, bajo la conducción del C. Gobernador del Estado, en un marco de responsabilidad pública y compromiso con la paz social.

## MARCO LEGAL

**C**on el objetivo de establecer el marco legal que sustenta el cumplimiento de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Puebla, se precisa lo siguiente:

Que, con fundamento en el artículo 21 párrafo noveno de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se prevé que la seguridad pública es una función del Estado a cargo de la Federación, las entidades federativas y los Municipios, cuyos fines son salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, que garantiza los deberes reforzados de protección del Estado con las mujeres, adolescentes, niñas y niños; así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social. La seguridad pública comprende la prevención, investigación y persecución de los delitos, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias que esta Constitución señala. La actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo y honradez, así como por la perspectiva de género y el respeto a los derechos humanos reconocidos en esta Constitución.

En el ámbito local, el artículo 117 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla establece la implementación de las fuerzas de seguridad pública con el objetivo de conservar la tranquilidad y el orden público en términos de la Ley de Seguridad Pública de nuestra entidad federativa.

Que el artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, establece la obligación del Titular del Ejecutivo Estatal de presentar un informe por escrito al Congreso del Estado, en el que manifestará el estado general que guarda la administración pública estatal.

Que el artículo 19 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, señala que los Titulares de la Administración Pública Estatal integrarán un informe anual que se remitirá al Gobernador, con base en la información del Sistema Estatal de Información de la acción del gobierno del Estado a fin de que los resultados contenidos en el informe sirvan para retroalimentar las metas y estrategias de los instrumentos de planeación; además de que comparecerán ante el Congreso para dar cuenta del estado que guarden sus respectivos ramos y despacho.

Que los artículos 81 y 82 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla establece que, los sujetos obligados deberán informar a la población sobre sus decisiones y justificarlas de manera oportuna, clara, imparcial y transparente, de acuerdo al ámbito de su competencia; así mismo, los informes de gobierno en los que se den a conocer los avances en el cumplimiento de los Documentos Rectores y derivados del Plan Estatal de Desarrollo podrán considerarse instrumentos de rendición de cuentas.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 81, 82, 83 y 84 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 3, 6, 13 primer párrafo, 19, 23, 24, 25, 31 fracción XV y 46 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 2, 4, 6 y 11 del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública, me permito someter a consideración.



POLICIA  
ESTATAL

BALBU  
MÉXICO

# **Ruta compartida: Puebla en la Estrategia Nacional de Seguridad Pública.**

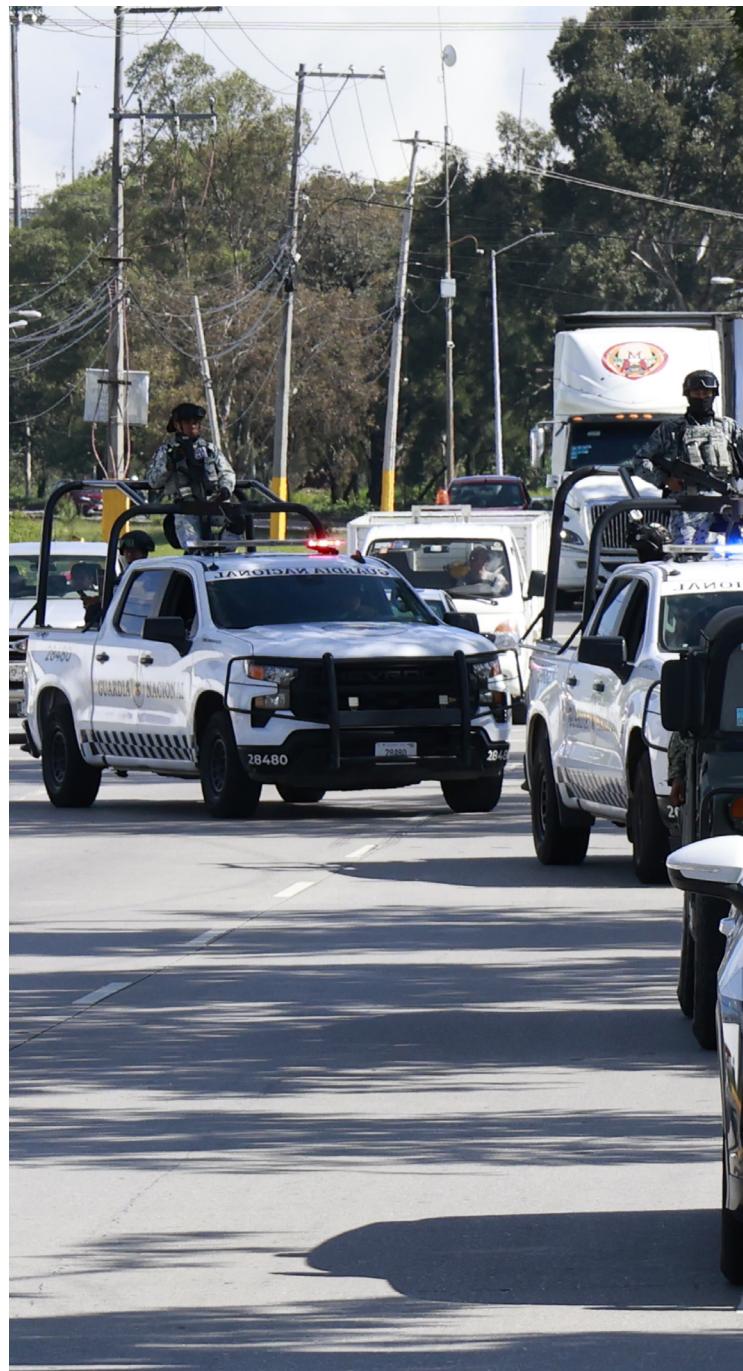
## Estrategia Estatal de Seguridad Pública

Este apartado acredita la correspondencia estratégica de la política estatal de seguridad con el proyecto nacional, y explica la ruta compartida mediante la cual Puebla contribuye a los objetivos federales, preservando el Estado de Derecho y la visión humanista en la acción pública.

La razón de ser de esta sección es clara: asegurar que la seguridad pública en Puebla se conduzca con congruencia vertical—Federación y Estado—y con coherencia interna, de acuerdo con el Eje 3 del Primer Informe de Gobierno del C. Gobernador y con las estrategias rectoras del Plan Estatal de Desarrollo 2024–2030.

### Referente nacional: Plan Nacional de Desarrollo y prioridad de seguridad

El Gobierno del Estado asume que la seguridad pública debe entenderse como una condición habilitante del bienestar, la justicia y la vida comunitaria. En ese sentido, la política estatal se reconoce dentro del marco del Plan Nacional de Desarrollo 2025 - 2030 y del proyecto nacional encabezado por la Presidenta de la República, en el entendido de que la coordinación y la corresponsabilidad entre órdenes de gobierno fortalecen la capacidad del Estado para proteger derechos, preservar libertades y garantizar paz social.





## Estrategia Nacional de Seguridad Pública 2024-2030

En materia de seguridad, la ruta nacional se expresa en la Estrategia Nacional de Seguridad Pública 2024-2030 y sus ejes rectores, que orientan la acción gubernamental hacia un enfoque integral:

- › **1. ATENCIÓN A LAS CAUSAS (PREVENCIÓN Y PROXIMIDAD SOCIAL);**
- › **2. CONSOLIDACIÓN DE LA GUARDIA NACIONAL;**
- › **3. FORTALECIMIENTO DE LA INTELIGENCIA E INVESTIGACIÓN; Y**
- › **4. COORDINACIÓN ABSOLUTA EN EL GABINETE DE SEGURIDAD CON LAS ENTIDADES FEDERATIVAS.**

Para efectos de esta Glosa, estos ejes se asumen como marco de referencia nacional para ubicar la contribución estatal en un esquema de cooperación efectiva y no fragmentada, particularmente en lo relativo a coordinación intergubernamental, prevención y fortalecimiento de capacidades institucionales.

## Plan Estatal de Desarrollo Puebla 2024–2030, Eje 3 y estrategias rectoras

En Puebla, la conducción estatal de la seguridad se ordena conforme al Eje 3 del Plan Estatal de Desarrollo 2024–2030, que establece un marco para el fortalecimiento del Estado de Derecho, la seguridad y la justicia.

En el tema específico de seguridad pública, la presente Glosa se estructura a partir de las tres estrategias rectoras, que funcionan como columna vertebral del siguiente capítulo de resultados.

- 1** Coordinación estratégica con los tres órdenes de gobierno;
- 2** Profesionalización y equipamiento de las fuerzas de seguridad;
- 3** Prevención social del delito y reconstrucción del tejido social.

Este orden no es decorativo: permite jerarquizar acciones, ubicar responsabilidades y sostener la política pública con una lógica de continuidad sexenal, en plena correspondencia con la orientación nacional hacia prevención, capacidades institucionales e investigación/inteligencia, y coordinación interinstitucional.



## Síntesis de alineación Federación–Estado

De manera sintética, la “ruta compartida” se expresa así:

- Atención a las causas (federal) ↔ Prevención social y reconstrucción del tejido social (estatal), como política sostenida para reducir factores de riesgo y fortalecer entornos comunitarios.
- Inteligencia e investigación (federal) ↔ Profesionalización, equipamiento y fortalecimiento de capacidades (estatal), para elevar eficacia operativa, control institucional y respuesta basada en información.
- Coordinación absoluta en el Gabinete de Seguridad con las entidades federativas (federal) ↔ Coordinación estratégica con los tres órdenes y cooperación regional (estatal), como mecanismo de actuación conjunta, intercambio de información y operación en territorios prioritarios.

En esta lógica, el Gobierno del Estado considera que la coordinación no solo es un método operativo: es un mensaje institucional a la sociedad y un estándar de gobernanza pública para enfrentar fenómenos que exceden límites administrativos.

Por ello, el Eje 3 reconoce el fortalecimiento de la cooperación regional mediante instrumentos formales, como los convenios interestatales celebrados con entidades colindantes,

orientados a facilitar coordinación operativa e intercambio de información.

## Correspondencia en una mirada: Federación–Estado en materia de seguridad pública

La política estatal de seguridad en Puebla se conduce en ruta compartida con la política nacional, bajo un principio de corresponsabilidad y coordinación. En el marco de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, Puebla contribuye a la atención integral del fenómeno delictivo mediante tres líneas rectoras del Plan Estatal de Desarrollo 2024–2030

- › **COORDINACIÓN ESTRÁTÉGICA ENTRE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO;**
- › **PROFESIONALIZACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LAS FUERZAS DE SEGURIDAD; Y**
- › **PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO Y RECONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO SOCIAL.**

En términos operativos, esta correspondencia se expresa en: coordinación regional e intercambio de información (incluida la cooperación interestatal con entidades colindantes), el fortalecimiento de capacidades mediante formación y equipamiento institucional, y una política preventiva sostenida por programas, mecanismos comunitarios y marco normativo de prevención.



**Hacia una Puebla  
segura con paz  
social.**

## Hacia una Puebla segura con paz social: resultados del primer año.

**E**l eje 3 del Plan Estatal de Desarrollo: Estado de Derecho, Seguridad y Justicia (<https://informe.puebla.gob.mx/>), establece que el objetivo principal de la Secretaría de Seguridad Pública es reducir la incidencia delictiva para construir una Puebla segura con Paz Social, para lo cual se estructuran las 3 Estrategias, que son pilares en su cumplimiento.

### ESTRATEGIA I.

#### Coordinación estratégica con los tres órdenes de gobierno

La seguridad pública exige mando, coordinación y actuación en territorio. Durante el primer año, la política estatal se condujo bajo un principio operativo: la coordinación es un medio para producir resultados, no un enunciado formal. Esta lógica se refleja en el despliegue institucional y en la articulación de acciones para la contención y reducción de la incidencia delictiva, en línea con el Eje 3 del Primer Informe.

En términos de resultados, el Eje 3 reporta reducciones en delitos de alto impacto al comparar enero-noviembre de 2025 contra enero-noviembre de 2024, destacando disminuciones en robo a transportista, robo a transeúnte, robo a casa habitación y homicidio doloso, entre otros. Esta tendencia es presentada



como resultado de acciones coordinadas, presencia institucional y fortalecimiento de capacidades para la prevención, la investigación y la operación.

Adicionalmente, se fortalecieron esquemas de presencia estratégica para reforzar seguridad y atención en puntos relevantes del territorio, mediante la puesta en operación de Centros Estratégicos de Seguridad y Atención Turística (CESAT), cuya finalidad es consolidar infraestructura de apoyo a la vigilancia, la prevención y la proximidad institucional.

### ➤ **Coordinación con instancias federales**

En congruencia con la ruta nacional, la coordinación con instancias federales se asumió como un componente indispensable de la respuesta ante fenómenos delictivos que trascienden límites municipales y estatales. Este enfoque de corresponsabilidad permitió ordenar esfuerzos, compartir información y fortalecer capacidades de intervención en territorios prioritarios, a partir del marco del Eje 3 del Informe.

### ➤ **Fortalecimiento interestatal y cooperación regional (frente común)**

El Eje 3 reconoce expresamente el Fortalecimiento interestatal como una acción relevante durante el primer año, mediante la firma de seis convenios con entidades colindantes: Hidalgo, Guerrero, Morelos, Oaxaca, Tlaxcala y Veracruz.

Estos convenios tienen valor estratégico y operativo porque habilitan y formalizan:

- coordinación previa y en curso en zonas limítrofes,
- mecanismos para investigaciones conjuntas, e
- intercambio de información para enfrentar organizaciones delictivas.

Su incorporación en la Glosa es pertinente porque la seguridad no se contiene por fronteras

administrativas: la cooperación regional amplía capacidad de respuesta y reduce “zonas de fuga” operativa en corredores colindantes.

### ➤ **Resultados vinculados a coordinación (acciones y magnitudes reportadas)**

Como producto de una coordinación operativa más estructurada, el Eje 3 reporta resultados vinculados a inteligencia, operación y tecnología:

#### **a) Inteligencia e investigación: objetivos prioritarios y aseguramientos**

Se reporta la detención de 99 objetivos prioritarios y aseguramientos relevantes (drogas, armas, vehículos y otros indicios).

#### **b) Tecnología y coordinación para vigilancia carretera y recuperación vehicular (C5i)**

Trabajando de la mano con la Fiscalía General del Estado y la Fiscalía General de la República se han logrado estrategias de acciones, guiadas por principios de ética social y responsabilidad pública, que contribuyen a la identificación oportuna de vehículos con reporte de robo o, de interés para las investigaciones.

Se informa la rehabilitación de 16 arcos lectores con tecnologías LPR (reconocimiento de matrículas) y sistemas RFID (Identificación por Radiofrecuencia), con volúmenes de lecturas reportados, y la recuperación de 1,250 vehículos con reporte de robo mediante alertas y capacidades tecnológicas conectadas al C5i.

**c) Coordinación preventiva y de protección en entornos digitales**

Se reportan acciones de contención y mitigación ante ciberdelitos y riesgos digitales (cuentas, aplicaciones fraudulentas, contenidos de ciberacoso y sitios falsos), con beneficiarios reportados por las medidas implementadas.

**d) Fortalecimiento municipal como componente de coordinación (asistencia técnica)**

Se reporta el acompañamiento a municipios para fortalecer expedientes y correcta aplicación de recursos, incluyendo 3,464 asesorías y validaciones que respaldan inversión reportada.

En suma, la coordinación estratégica del primer año se expresa en dos planos:

- › (1) la coordinación vertical y regional (federación–estado–municipios y estados colindantes) y
- › (2) la coordinación operativa apoyada en capacidades de inteligencia y tecnología, con resultados cuantificables reportados por el Eje 3.

**Colaboración con la secretaría de la Marina**

Con el objetivo de fortalecer la construcción de la paz en el Estado de Puebla, se suscribió un convenio de colaboración con la Secretaría de Marina, cuyo propósito es brindar apoyo en materia de seguridad mediante el despliegue de personal naval en el territorio poblano. Esta





alianza interinstitucional permite reforzar la seguridad pública al sumar los recursos y la experiencia de las fuerzas federales en tareas de vigilancia y prevención del crimen, lo que, a su vez, potencia la capacidad del gobierno estatal para combatir la delincuencia en la región.

## Plan Estratégico por Amor a Puebla

Como expresión del compromiso de proteger la vida y el patrimonio de las y los poblanos, se implementaron dispositivos de inspección a vehículos y personas, realizando las inspecciones de vehículos y motocicletas, en diversos tramos carreteros, privilegiando la prevención y la seguridad de los ciudadanos.

**a) Aseguramiento de vehículos:** 493 vehículos y 317 motocicletas vinculadas con presuntos ilícitos, así como la recuperación de mil 723 vehículos y 221 motocicletas con reporte de robo.

**b) Aseguramiento de Armamento:** Se retiraron de circulación 222 armas de fuego; 135 cortas y 87 largas, 2 mil 403 cartuchos de diferentes calibres y 131 cargadores, con el propósito de reducir la violencia y salvaguardar la paz social.

**c) Aseguramiento de Personas:** Defendiendo los principios de integridad de la ciudadanía, en el periodo que se informa se efectuó la detención de 2 mil 805 personas, por la comisión de diversos ilícitos.

**d) Puestas a Disposición:** 402 fueron puestas a disposición del Ministerio Público del Fuero Común, 303 del Ministerio Público del Fuero Federal y 2 mil 100 del Juez Calificador.

**e) Operativos:** En el marco del Plan Estratégico Por Amor a Puebla impulsado por el Gobierno del Estado de Puebla con el compromiso de proteger la vida, la tranquilidad y el bienestar de quienes habitan la zona metropolitana, el Gobierno del Estado impulsó 179 operativos conjuntos denominados Metropolitano que consiste en coordinar acciones de seguridad y movilidad realizadas por las autoridades del estado de Puebla y los municipios de la zona metropolitana para garantizar el orden y la tranquilidad en el ámbito local y regional.

Estas acciones buscan prevenir la comisión de delitos, asegurar el tránsito seguro de personas y vehículos, y reforzar la seguridad en eventos masivos o periodos vacacionales, realizadas en los municipios de Acatzingo, Amozoc, Coronango, Cuautlancingo, Juan C. Bonilla, Molcaxac, Ocotlán, Puebla, San Andrés Cholula, San Gregorio Atzompa, San Pedro Cholula y Santa Isabel Cholula, fortalecen la prevención del delito y reafirman la voluntad de construir una seguridad humana basada en la cooperación, la confianza y el respeto a los derechos de todas y todos.

**f) Coordinación interinstitucional:** A fin de defender la integridad y el bienestar de las familias poblanas, se fortaleció la coordinación entre instituciones y municipios para lograr acciones de seguridad más efectivas y humanas.

En este esfuerzo solidario, se llevaron a cabo 4 mil 174 operativos bajo el esquema de Mando Coordinado, y se realizó en 211 municipios, junto con 3 mil 319 Operativos Escuela Segura realizados para proteger a niñas, niños y jóvenes de todas las escuelas públicas del estado; 269 operativos interestatales en colaboración con Tlaxcala y Veracruz, así como 11 operaciones aéreas de vigilancia, reafirmando el compromiso de construir entornos de paz y confianza ciudadana.

Con el firme propósito de salvaguardar la tranquilidad y el bienestar de las y los poblanos, defortalecer el Estado de Derecho bajo principios de justicia, respeto y dignidad humana, se llevaron a cabo 294 mil 342 operativos de seguridad y vigilancia preventiva en todo el territorio estatal destacando los realizados en los municipios de Puebla, Huauchinango, Tehuacán, Izúcar de Matamoros, Teziutlán, Ajalpan, San Martín Texmelucan, Chalchicomula de Sesma, Atlixco, Chignahuapan, Zacatlán, Tecamachalco, Amozoc y Cuapiaxtla de Madero. Siendo 179 mil 218 acciones preventivas como recorridos de seguridad y dispositivos de vigilancia fija y preventiva, con la finalidad de inhibir las conductas delictivas y proximidad social; 25 mil 820 fueron operativos especiales que consistieron en la atención de puntos estratégicos para la prevención del delito; 8 mil 602 operativos conjuntos denominados Mando Coordinado, Metropolitano, y Operativos Interestatales con diferentes autoridades de los tres Órdenes de Gobierno como Guardia Nacional, Marina y Secretaría de Defensa principalmente.

En ese mismo sentido, se llevaron a cabo 15 mil 593 acciones de auxilio a solicitud de la ciudadanía y en atención a las llamadas realizadas a través de las líneas de emergencia y 65 mil 109 operativos de apoyo a otras autoridades tales como Secretaría de Desarrollo Rural, Bienestar Social, Fiscalía General del Estado, Autoridades Electorales, Autoridades Judiciales, Autoridades Ministeriales, Secretaría de Educación Pública, Secretaría de Movilidad y Transporte, Secretaría de Planeación y Finanzas, Comisión Federal de Electricidad, Secretaría de Salud y el Instituto Nacional de Migración.

Estas acciones, guiadas por el compromiso de servir con honestidad, cercanía y responsabilidad social, tuvieron como propósito preservar la paz, proteger a las comunidades y garantizar un entorno seguro para el desarrollo pleno de la vida en la entidad.

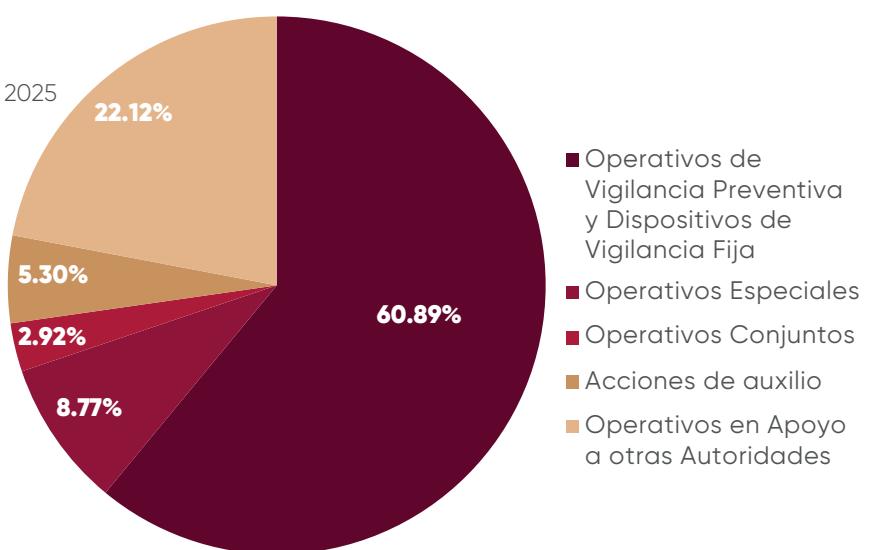
**g) Estrategia por Puebla:** Con el propósito de proteger la integridad y bienestar de las y los poblanos, se continúa implementando la Estrategia por Puebla, que impulsa la colaboración y el fortalecimiento institucional en materia de seguridad a través de mesas de coordinación.

En este marco, los Centros de Coordinación Regional que tienen como objetivo organizar y dirigir operativos ordinarios y extraordinarios de vigilancia y protección en el interior del estado, ubicados en 45 municipios del estado, en este sentido se realizaron 354 mesas de trabajo con la finalidad de implementar la coordinación intermunicipal, con policías municipales de 197 municipios. Estas acciones promueven la profesionalización, certificación y el empoderamiento de las corporaciones

**Gráfica 3.2.3**

#### Operativos realizados

De enero a noviembre de 2025  
(Porcentaje)



Fuente: SSP. Dirección General de la Policía Estatal Preventiva

locales, reafirmando el compromiso de construir comunidades seguras, justas y respetuosas de los derechos humanos.

**h) Búsqueda de personas:** Con el fin de dignificar a las víctimas y apoyar a las familias poblanas, se realizaron 266 operativos de búsqueda de personas, cadáveres y restos óseos, con 17 resultados positivos, logrando la localización de restos óseos y/o personas, que representan avances en la justicia y la esperanza.

**i) Operativos contra Incendios:** Para proteger la vida, el patrimonio y la tranquilidad de las familias poblanas, se realizaron 2 mil 136 operativos contra incendios entre los que destacan incendios a casa habitación, lotes baldíos, incendios de fábrica entre otros, 4 mil atenciones a emergencias y mil 51 acciones preventivas en eventos masivos de 119 municipios y 3 del estado de Tlaxcala.

**j) Protección al Medio Ambiente:** Con firmeza en nuestras convicciones para la defensa de la naturaleza y el bienestar comunitario se aseguraron 371 piezas de madera como producto de tala ilegal y 140 mil 562 pesos; estas acciones realizadas en Acatlán, Chietla, Chignahuapan, Coronango, Cuapiaxtla de Madero, Huejotzingo, Izúcar de Matamoros, Jalpan, Puebla, San Pedro Cholula, Tepeaca, Xicotepec y Zacatlán, entre otros.







## Refuerzo integral de acciones contra el robo de combustibles y el narcomenudeo

Con la convicción de proteger la vida, el medio ambiente y la seguridad de las familias poblanas, el Gobierno del Estado reforzó las acciones para combatir el robo de combustibles. En 36 municipios del estado se aseguraron 177 mil 478 litros de gas LP, 117 mil 922 litros de hidrocarburo y mil 637 litros de gasolina, 70 mil 16 litros de Diesel;

aunado a lo anterior, se logró el hallazgo y clausura de 8 tomas clandestinas en los municipios de Ahuazotepec, Coronango, Huauchinango, Palmar de Bravo, San Martín Texmelucan y Venustiano Carranza, previniendo riesgos a la salud, accidentes y daños a la comunidad.

Comprometidos con la salud y el bienestar de la comunidad, y como parte de la estrategia integral de seguridad con enfoque preventivo, se aseguraron 229 dosis de cocaína; 254 gramos, mil 600 dosis y 36 muestras en forma de piedra de cristal; 247 mil 832 gramos, 829 dosis, 146 plantas de marihuana; 71 plantas de amapola; 46 piezas

de LSD, así como 169 pastillas de sustancias psicotrópicas. Estas acciones, orientadas a reducir el daño social y prevenir riesgos a la vida, fortalecen la construcción de entornos seguros y libres de adicciones en Puebla.

### Operativos con los Municipios de Estado

Para proteger la integridad y el bienestar de la ciudadanía, se realizaron 9 mil 203 operativos preventivos, destacando los municipios San Martín Texmelucan, Atlixco, Acatlán, Puebla, Teziutlán, Ajalpan y Chalchicomula de Sesma principalmente, para garantizar el respeto a las leyes de tránsito y vialidad.

Estas acciones incluyeron mil 392 operativos de seguridad en carreteras, mil 902 de proximidad escolar, mil 387 de prevención ciudadana en los municipios de Acatlán, Chalchicomula de Sesma, San Martín, Texmelucan, Tehuacán y Teziutlán, mil 921 del operativo ROMA que tiene como objetivo verificar el estatus de motocicletas que transitan por el estado de Puebla, 2 mil 48 de pasajero seguro con actividades en 139 municipios del estado, realizando acciones proximidad social al interior de las unidades de transporte público, además de 293 operativos intermunicipales, 4 operativos Correcaminos, 94 operativos Alcoholímetros y 162 operativos Fines de Semana en 80 municipios, dando como resultado el fortalecimiento y la movilidad segura y responsable para todas y todos.



### Fortalecimiento de la seguridad mediante Mesas Regionales

En un esfuerzo por fortalecer la cooperación institucional y asegurar la rendición de cuentas, se establecieron 15 Mesas Regionales de Seguridad en el estado de Puebla, en las que se dio seguimiento a los trabajos de integración documental para los expedientes del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN).

Estos espacios de encuentro reúnen a representantes de 182 municipios y autoridades de los tres órdenes de gobierno, con el propósito de transparentar la administración de recursos federales, certificar a los elementos de seguridad pública y coordinar estrategias efectivas para la prevención social de la violencia y la delincuencia. Esta labor conjunta refleja el compromiso profundo de promover comunidades seguras, justas y respetuosas de la dignidad humana.

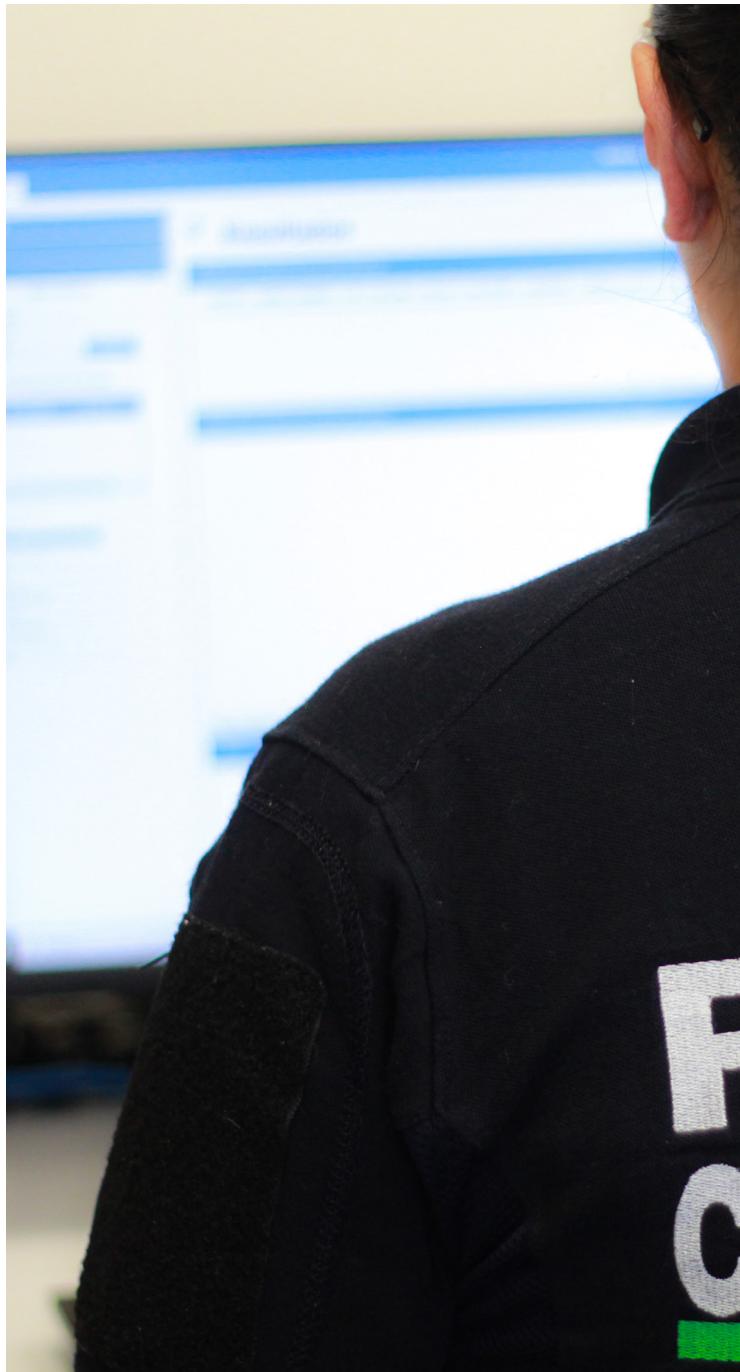
## Fortalecimiento de las Empresas de Seguridad Privada

Comprometidos con los principios y las garantías de respeto a los derechos humanos y para salvaguardar la dignidad y seguridad de la población, el Gobierno del Estado de Puebla llevó a cabo la verificación exhaustiva del cumplimiento por parte de los prestadores de servicios de seguridad privada con las disposiciones establecidas en el marco en la Ley de Seguridad Privada del Estado de Puebla y su Reglamento vigente, incluyendo las obligaciones y restricciones inherentes a sus permisos.

En este contexto, se realizaron 112 visitas de supervisión a empresas del sector de los municipios de Coronango, Cuautlancingo, Libres, Puebla, San Andrés Cholula, San Pedro Cholula, San Gregorio Atzompa, Tehuacán, Teziutlán, Zacatlán y Xicotepec de Juárez, por mencionar algunas; aplicando de manera rigurosa los principios de unidad, funcionalidad, coordinación, profesionalismo, simplificación, agilidad, precisión, transparencia e imparcialidad.

De igual forma, se ejecutaron 321 acciones de seguimiento como operativos en conjunto con autoridades de los tres órdenes de gobierno, atención de quejas ciudadanas, verificación de cumplimiento de sanciones e imposiciones de medidas de seguridad, para garantizar el cumplimiento permanente de dichas obligaciones.

En estricto apego a la normativa, se elaboraron 156 dictámenes y diagnósticos para subsanar





las autorizaciones del establecimiento de empresas de seguridad privada, revalidaciones y modificaciones, así como 34 expedientes de sanciones al mismo número de empresas, asegurando el cumplimiento responsable de las obligaciones por parte de estas empresas.

El compromiso ético de garantizar la seguridad y la transparencia en la prestación de servicios privados en los municipios de Coronango, Cuautlancingo, Huejotzingo, Puebla, San Andrés Cholula, San Pedro Cholula, Tepanco de López, Tehuacán, Teziutlán y Zacatlán, el Gobierno del Estado de Puebla informa, que durante 2025 se registraron 246 empresas prestadoras de servicios de seguridad privada, así como también solicitudes de altas y bajas del personal, logrando con esta acción un total de 5 mil 215 elementos integrados a la estructura operativa.

### **Seguridad en el uso de servicios digitales**

Con la enorme responsabilidad que implica salvaguardar la dignidad, la integridad y los derechos de las y los poblanos en entornos digitales. El Gobierno del Estado, mediante canales directos con empresas propietarias de tiendas departamentales, automotrices, de bienes y servicios, todas ellas plataformas digitales, coordinó la gestión para la eliminación de contenido nocivo en internet, con el fin de mitigar riesgos asociados a delitos como fraude, extorsión y suplantación de identidad.

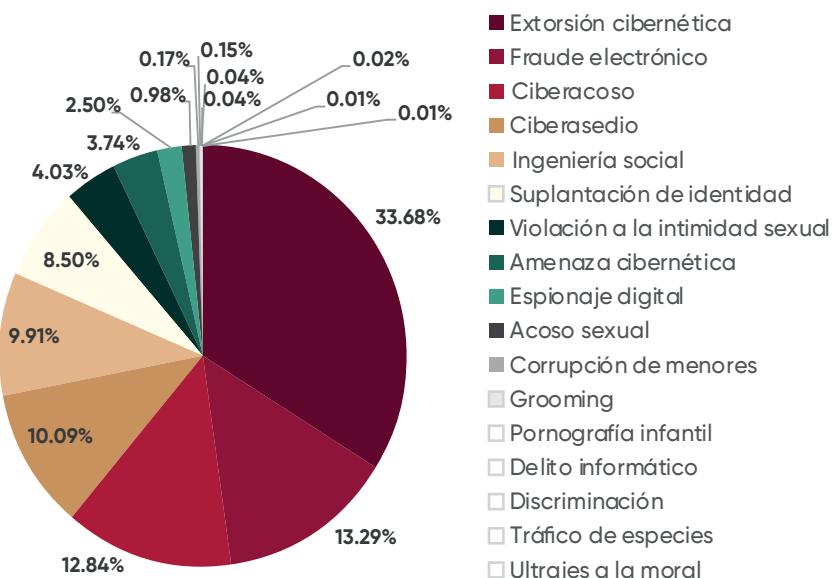
Gracias a este esfuerzo, se reportaron mil 359 cuentas en redes sociales por mencionar

algunas y aplicaciones de mensajería tales como Facebook, TikTok, Instagram y X; 3 mil 156 aplicaciones fraudulentas de préstamos como MexiCash, Préstamo Sencillo, Presta Max, CredMex y Pla Pla; 677 contenidos multimedia vinculados al ciberacoso y 164 sitios web falsos de los que destacan páginas para realizar trámites de actas de nacimiento, verificentros y falsas inversiones en Pemex.

Estos esfuerzos guiados por principios de ética social y responsabilidad pública han contribuido de manera significativa a prevenir delitos cibernéticos, beneficiando a 5 mil 356 personas, fortaleciendo así la confianza ciudadana y garantizando un uso seguro y responsable de los servicios de internet en todo el estado.

Como resultado de los trabajos desarrollados con visión de largo plazo y compromiso con el bienestar colectivo, se emitieron recomendaciones estratégicas para implementar operativos tales como Autopista Segura Virreyes-Teziutlán, en coordinación con la Secretaría de Marina Policía Estatal, la Guardia Nacional y corporaciones municipales para reforzar la seguridad en carreteras, el transporte público y vialidades, en el que se implementaron estrategias de seguridad, movilidad, planeación territorial y desarrollo urbano, con el objetivo de mejorar la calidad de vida y la gobernanza metropolitana, así como combatir actividades ilícitas y prevenir delitos.

**Gráfica 3.2.3**  
**Gráfico de atención ciudadana de ciberdelitos**  
 De enero a noviembre de 2025  
 (Porcentaje)



Fuente: Secretaría de Seguridad Pública/ Subsecretaría de Inteligencia e Investigación/ Dirección General de Servicios Técnicos/ Dirección de Policía Estatal Cibernética

El Plan Permanente de Seguridad en Carreteras, junto con el monitoreo constante y la implementación de estrategias integrales que articulan acciones preventivas y operativas, así como el uso de tecnología de videovigilancia y reconocimiento de placas, patrullajes coordinados y despliegues interinstitucionales, ha permitido fortalecer la seguridad ciudadana y prevenir delitos como el robo a transporte de carga y a negocios.

Asimismo, a través de Puebla Segura, se han desarrollado operativos enfocados en la detección y disuasión de conductas delictivas, con el objetivo de garantizar la seguridad y la tranquilidad de las familias poblanas. Entre los operativos que destacan se encuentran Pasajero Seguro, Centinela, Cero Robos, Mando Coordinado, Operativo Interinstitucional, el Plan Permanente de Seguridad en Carreteras y ROMA, orientados a la protección de la vida y el patrimonio de la población.

Estas acciones han contribuido de manera significativa a la disminución de la incidencia delictiva en zonas previamente identificadas como prioritarias, particularmente en la capital poblana y su zona conurbada.

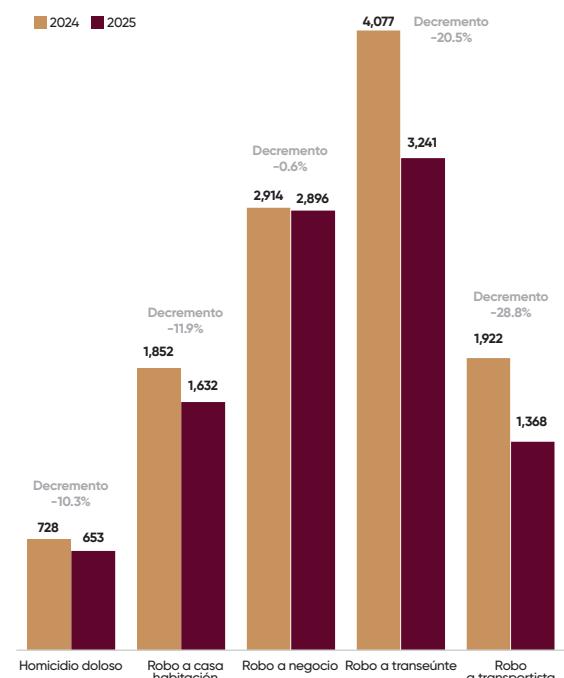
Gracias a este esfuerzo, durante el periodo de enero - noviembre de 2025 se registró una reducción de delitos de alto impacto en comparación con el mismo periodo del 2024, destacando: robo a transportista (-28.8%), robo a casa habitación (-11.9%), robo a transeúntes en vía pública (-20.5%), robo a negocio (-0.6%), y homicidio doloso (-10.3%). Con ello, el Gobierno

del Estado reafirma su compromiso ético y humanista de garantizar un entorno seguro, basado en la prevención, la justicia y el respeto a la dignidad humana.

### Gráfica 3.2.1

#### Decremento de Delitos

Enero a noviembre de 2025 / enero a noviembre de 2024



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. <https://www.gob.mx/seasnsp/articulos/incidencia-delictiva>

Nota: Las cifras de delitos de alto impacto se reportan al 31 de octubre, ya que es último dato validado por el SESNSP. La actualización de noviembre se espera para el 15 de diciembre.

Para proteger la integridad y el bienestar digital de las y los poblanos, el Gobierno del Estado de Puebla invirtió 27 mil 728 pesos para realizar 450 pláticas enfocadas en prevenir ciberdelitos, identificar conductas de riesgo y fomentar el uso responsable de las tecnologías.

Estas acciones de bioética social y educación digital beneficiaron a 48 mil 840 personas, estudiantes, servidores públicos, empresas y ciudadanía en general en 49 municipios, promoviendo una cultura de seguridad, autocuidado y respeto en el entorno digital.

#### Cuadro 3.2.7

##### Estrategia contra la extorsión

De enero a noviembre de 2025  
(Denuncias)

Se recuperaron y rehabilitaron 341 cámaras de videovigilancia; 199 fijas para monitoreo permanente de puntos clave, 118 móviles PTZ con seguimiento en tiempo real (paneo, inclinación y zoom) y 24 LPR para lectura automática de placas vehiculares. Gracias a esto se refuerza la prevención del delito mediante vigilancia continua, detección oportuna de conductas sospechosas, respuesta inmediata de las fuerzas de seguridad e identificación de patrones criminales.

Las presentes acciones tienen como propósito primordial contribuir al bienestar de la población que habita la zona metropolitana de Puebla, al incrementar de forma significativa la capacidad de respuesta de las autoridades competentes frente a situaciones de emergencia. Esto se logra

Tipo de denuncia	Cantidad
Amenaza de daño físico o muerte	1,427
Fraudº/Estafa	1,330
Exigencia de pago por derecho de piso vía telefónica	579
Secuestro virtual	243
Sextorsión	110
Amenaza de daño a bienes	21
Cobro de adeudos con violencia	83
Estafa por la entrega de un bien	50
Obtención de datos	16
Apoyo ante una situación de emergencia	35
Violentar la privacidad o confidencialidad de la información	31
Autoridad exigiendo dinero	4

Fuente: Secretaría de Seguridad Pública/ Subsecretaría de Inteligencia e Investigación

mediante la posibilidad de observar y analizar los hechos en tiempo real, lo cual posibilita una toma de decisiones más ágil, precisa y oportuna, así como una mejor articulación y coordinación operativa, con el compromiso de garantizar espacios digitales seguros y proteger la dignidad, la integridad y los derechos de todas las personas.

El Gobierno del Estado de Puebla atendió 12 mil 346 reportes relacionados con violencia generada en espacios publicados en internet. De estos, 7 mil 567 correspondieron a víctimas mujeres y 4 mil 779 a hombres, reflejando la importancia de una respuesta equitativa y sensible a las necesidades de toda la población.

Durante el periodo reportado se atendieron, 9 mil 651 casos que fueron clasificados como ciberdelitos, donde el 33.68% corresponde a extorsión cibernética, 12.84% a ciberacoso, 13.29% a fraude electrónico en diferentes modalidades,

9.91% a ingeniería social, 10.09% a ciberasedio, 8.5% suplantación de identidad y 4.03% a violación a la intimidad sexual, delito de violencia digital tipificado en el Código Penal del Estado.

En menor proporción se registraron casos de amenaza cibernética (3.74%), espionaje digital (2.5%), acoso sexual (0.98%), corrupción de menores (0.17%), grooming (0.15%), pornografía infantil (0.04%), delito informático (0.04%), discriminación (0.02%), ultrajes a la moral (0.01%) y tráfico de especies (0.01%).

Durante este esfuerzo se proporcionaron 2,695 orientaciones, con el propósito de apoyar y proteger a las personas que enfrentan situaciones de violencia digital. De esta manera, se reconoce la corresponsabilidad entre gobierno y sociedad para construir un entorno digital justo, seguro y respetuoso para todas y todos, independientemente de su lugar de origen o residencia.



## Acciones de delitos de alto impacto

El Gobierno del Estado de Puebla reafirma su compromiso ético y humanista de proteger la vida, la dignidad y la tranquilidad de las y los poblanos a través de estrategias de inteligencia e investigación que combinan trabajo local, nacional e internacional. Gracias a la coordinación con INTERPOL, la DEA y la Secretaría de Marina (SEMAR), se logró desarticular estructuras criminales que operaban en la entidad y que generaban altos índices de violencia. Entre ellas se encuentran el Cártel Jalisco Nueva Generación, Grupo Operativo Barredora, Cártel de Puebla, La Reina del Sur, El Chatarras, Los Ivanes, El Patuleco, La Chamaca, Gota a Gota y Tren de Aragua.

Estas acciones permitieron la detención de 99 personas, entre quienes destacan figuras como José Alfredo Salas Aguayo, alias “Comandante Willy”; Miguel Jesús Mauricio Alonso, alias “El Barry”; Beatriz Trejo Sotelo, alias “La Reina del Sur”; Samuel Jiménez Valdepeña, alias “El Samy”; Diana Laura Saavedra, alias “La Chamaca”; Carla Érica Zarabia Pérez; Guadalupe Jiménez Zarabia; Federico Jiménez Loeza, alias “El Patuleco”; y Guillermo José Virguez Contreras, de Tren de Aragua, así como ciudadanos extranjeros del grupo Gota a Gota e incluso, 2 menores de edad.

Todas las detenciones se realizaron respetando sus derechos humanos y en estricto apego a la legalidad, enfrentando delitos como homicidio, secuestro, privación ilegal de la libertad,



extorsión, delitos contra la salud, portación ilegal de armas de fuego y cartuchos de uso exclusivo del Ejército, y cohecho, entre otros. Estos resultados reflejan un esfuerzo contundente que reduce los índices de violencia y criminalidad, fortalece el tejido social y promueve un entorno más seguro, justo y pacífico para quienes habitan y transitan en Puebla.

A través de los operativos coordinados con autoridades federales e internacionales, se logró el aseguramiento de armas de fuego cortas y largas, diversas sustancias ilícitas que representaban un riesgo para la paz social.



Entre lo incautado destacan: 179 mil 650 pesos en efectivo, un inhibidor de señal, 509 dosis y 14 kilos 469 gramos de marihuana, 3 mil 795 dosis de cocaína, 5 mil 278 dosis de cristal, 271 dosis de heroína, así como 32 armas de fuego (12 largas y 20 cortas), 27 cargadores, 582 cartuchos útiles, 2 armas hechizadas, 27 vehículos y 10 motocicletas. Cada uno de estos resultados logrados con estricto respeto a los derechos humanos y cumplimiento de la ley, lo que fortalece la prevención de la violencia, contribuye a la reducción de la criminalidad y consolida un entorno más seguro y digno para todas y todos los poblanos.

Con el compromiso de proteger la vida, la dignidad y los derechos de todas las personas que habitan y transitan en el estado, se destinaron 121 millones 800 mil pesos para poner en marcha un servicio integral de plataforma de Control Policial el cual consiste en observar las emergencias en línea y la ubicación de los policías en tiempo real, permitiendo realizar la asignación del oficial más cercano para acortar los tiempos de respuesta, también incluye mil 500 dispositivos móviles, 30 equipos de cómputo para el monitoreo de la plataforma y despacho de los auxilios ciudadanos, 15 tabletas para la supervisión móvil y saber la posición de los policías y mil 500 dispositivos BodyCam, dando como resultado una respuesta más rápida y eficiente ante emergencias.

Esta herramienta tecnológica fortalece la coordinación y supervisión de las corporaciones de seguridad, asegurando que su labor se rija por principios de ética, transparencia y respeto a los derechos humanos, con un enfoque en la profesionalización de las y los elementos, la evaluación de confianza y la inclusión de la voz ciudadana mediante la grabación de los procedimientos. De esta manera se protege a los ciudadanos frente a abusos y de igual forma a los policías ante falsas acusaciones, al dejar registro de sus acciones durante operativos, retenes o revisiones. Esta acción reafirma la visión de un Estado que prioriza la paz social, la justicia y la corresponsabilidad entre gobierno y sociedad para construir entornos seguros y libres de violencia.

# SEGURIDAD EN LOS ESTADOS



## Convenios de Colaboración Estratégica

El Gobierno del Estado de Puebla firmó seis convenios de colaboración estratégica con las entidades colindantes a nuestro estado; Hidalgo (Convenio Marco de Colaboración en Materia de Seguridad Pública), Guerrero (Convenio Marco de Colaboración Interestatal para Fortalecer la Seguridad Pública en los Límites Territoriales), Morelos (Convenio Marco de Coordinación), Oaxaca (Convenio Marco de Coordinación y Colaboración

Intergubernamental de Acciones en Materia de Seguridad), Tlaxcala (Convenio Marco de Coordinación y Colaboración para el Desarrollo de Áreas y Temas Comunes a Tlaxcala y Puebla) y Veracruz (Convenio Marco de Coordinación y Colaboración Intergubernamental de Acciones en Materia de Seguridad). Estos acuerdos permiten, mediante coordinación previa o en caso de persecución, el ingreso controlado de fuerzas policiales a territorios vecinos, lo que fortalece significativamente la capacidad de respuesta ante amenazas que pongan en riesgo la integridad y seguridad de la población.

# S DE OAXACA Y PUEBLA



La cooperación interestatal ha hecho posible la puesta en marcha de mecanismos eficientes para realizar investigaciones conjuntas, intercambiar información crucial sobre organizaciones delictivas, tanto en Puebla como en las zonas limítrofes. Este esfuerzo coordinado no solo optimiza las capacidades operativas de las instituciones de seguridad pública, también reafirma los compromisos éticos de proteger la vida, garantizar la tranquilidad y salvaguardar el bienestar de las y los habitantes de toda la región.

Con la finalidad de salvaguardar la integridad y el patrimonio de personas, instituciones

y comunidades, el Gobierno del Estado de Puebla formalizó 336 contratos, destacando los realizados con el Servicio de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) Bienestar Puebla, Fiscalía General del Estado de Puebla, Poder Judicial de Estado de Puebla; y Convenciones y Parques, para la prestación de mil 127 servicios de vigilancia.

Bajo los principios de respeto, proximidad y responsabilidad social, se fortalecen la seguridad en 11 sectores del área metropolitana y en 9 delegaciones regionales; Atlixco, Huachinango, Izúcar de Matamoros, Oriental,

San Martín Texmelucan, Tehuacán, Tepeaca, Teziutlán y Zacatlán, garantizando una cobertura que prioriza el bienestar y la tranquilidad de la población.

Bajo la responsabilidad de la integridad de las y los elementos operativos y de garantizar la seguridad de la ciudadanía, el Gobierno del Estado, rehabilitó 249 cámaras de videovigilancia con movimiento horizontal, vertical y zoom (PTZ) que tienen como principal objetivo monitorear en tiempo real amplias zonas, con capacidad de acercamiento para la identificación de incidentes, 469 cámaras interiores que se utilizan para vigilar accesos, pasillos y áreas comunes dentro de inmuebles públicos y estratégicos, mil 13 cámaras exteriores para supervisar espacios abiertos, vialidades y perímetros de seguridad, así como 462 grabadores de video en red (NVR) que son equipos de almacenamiento digital encargados de resguardar y gestionar las imágenes captadas por el sistema y 650 dispositivos geolocalizadores (GPS) instalados en 650 patrullas de la Policía Estatal Preventiva, lo que permite dar seguimiento a su ubicación y optimizar la respuesta ante emergencias.

Estas herramientas tecnológicas, básicamente orientadas a documentar de manera precisa los incidentes, fortalecen la transparencia y la rendición de cuentas en la actuación policial. De esta manera se reforzó una labor de seguridad pública basada en el respeto a los derechos humanos, la ética institucional y la construcción de confianza entre autoridad y sociedad, dando como resultado el beneficio de la población que transita en la Zona Metropolitana del Estado.

## Cámaras de Seguridad para una Puebla Segura

Para salvaguardar la integridad y la tranquilidad de las familias poblanas, el Gobierno del Estado incorporó 65 nuevas cámaras de última generación con tecnología avanzada, como lo son analíticos de reconocimiento facial y lectura de placas, las cuales permiten identificar personas y vehículos con mayor precisión en tiempo real, mismas que fueron instaladas en 13 torres de videovigilancia reubicables, destinadas a reforzar la seguridad en eventos especiales y en zonas sin cobertura fija; asimismo, se realizó la integración de mil 478 cámaras instaladas en fraccionamientos, negocios y colonias populares de la zona metropolitana del Estado, fortaleciendo así la cobertura y capacidad de monitoreo.

Estas herramientas tecnológicas, esenciales para operativos tácticos y labores de prevención, permiten la vigilancia temporal en áreas prioritarias y están conectadas directamente al Centro de Control, Comando, Coordinación, Comunicaciones, Cómputo e Inteligencia (C5i); con ello se ha logrado mejorar la capacidad de respuesta y fortalecer la prevención del delito en el estado.

De este modo, se garantiza una respuesta más ágil y coordinada ante posibles incidentes, fortaleciendo la paz social y asegurando que la presencia del Estado se traduzca en protección efectiva y respeto a la dignidad de todas y todos.

En coordinación con los tres órdenes de gobierno, se han fortalecido las estrategias de seguridad pública mediante la incorporación de tecnología de vanguardia. A través del Centro de Control, Comando, Coordinación, Comunicaciones, Cómputo e Inteligencia (C5i), se rehabilitaron 16 arcos lectores equipados con cámaras LPR (License Plate Recognition, reconocimiento de matrículas) y sistemas RFID (Identificación por Radiofrecuencia), los cuales permiten identificar en tiempo real vehículos u objetos que cuentan con un chip RFID del Registro Público Vehicular. Gracias a esta infraestructura tecnológica, se realizaron 4 millones 110 mil 594 lecturas de constancias de inscripción y un millón 133 mil 287 lecturas de placas vehiculares, mejorando la vigilancia carretera, y con ello la capacidad de reacción de las autoridades, previene el robo de vehículos y garantiza un mayor control en la movilidad y seguridad de la ciudadanía.

Bajo la premisa de que la seguridad es un derecho humano fundamental y un pilar para el desarrollo con justicia social, el Gobierno del Estado de Puebla, destinó una inversión de 156 millones 991 mil 964 pesos para fortalecer la capacidad de respuesta en la protección de la ciudadanía.

De este monto, 114 millones 999 mil 964 pesos fueron empleados en la adquisición de 100 patrullas, equipadas con barra de luces, sirena programable con contralor único, altavoz compacto, luz de advertencia vehicular, luz de advertencia vehicular oculta de 12 leds, cámaras IP (cámara de red o cámara de Internet Protocol) grabador de video en red móvil, sistema de grabación de video digital para automóvil (iPRO),

pintura y rotulación, 41 millones 992 mil pesos en la compra de 10 torres de vigilancia de última generación que tienen la característica de ser móviles, además de estar equipadas con caseta de torre de vigilancia, sistema de elevación, sistema de remolque, cámara IP, cámaras PTZ con capacidad de moverse horizontal, verticalmente y hacer acercamientos), cámara de red tipo domo, cámara de IA todo en uno, servidor de videovigilancia, antena satelital tipo plano de alto rendimiento, monitor tipo led de 24 pulgadas y plataforma de monitoreo satelital. Sumado a las tres torres de alta tecnología actuales, se equiparon 13 torres con cámaras de videovigilancia.

Estas torres se instalaron de primera instancia en zonas prioritarias, con especial atención en espacios de convivencia y actividad económica destacando la Central de Abastos, el Gimnasio Miguel Hidalgo, ambos ubicados en la ciudad de Puebla, en San Martín Texmelucan y el Arco de Seguridad ubicado en de la carretera Puebla-Tehuacán. Asimismo, con una inversión de 355 millones 935 mil 58 pesos de fondos federales destinada al fortalecimiento de las capacidades operativas y tecnológicas en materia de seguridad pública en el estado, se adquirió equipamiento policial por 60 millones 103 mil 729 pesos, orientado a dotar de insumos esenciales a corporaciones estatales y municipales; vehículos terrestres, como patrullas y ambulancias, por 108 millones 784 mil 190 pesos, destinados a reforzar la movilidad operativa; servicio y equipamiento tecnológico por 83 millones 507 mil 724 pesos, enfocado en infraestructura y herramientas de alta especialización; evaluaciones de control

de confianza por 47 millones 856 mil 14 pesos, para garantizar la integridad del personal de seguridad; y capacitaciones por 55 millones 683 mil 400 pesos, dirigidas a profesionalizar a los elementos policiales Estatales y Municipales de 124 municipios, peritos y agentes del Ministerio Público de la Fiscalía. A fin de fortalecer de manera sustantiva el desempeño institucional en materia de seguridad pública.

Finalmente, con el objetivo de reforzar la seguridad en una de las vías más transitadas del país y con una inversión de 131 millones 839 mil 999 pesos, el Gobierno del Estado realizó la instalación configuración y puesta a punto de la primera etapa del Sistema de Videovigilancia en el tramo de la autopista México - Puebla y de la autopista Puebla - Acatzingo - Cd. Mendoza hasta la plaza de cobro Esperanza. Con estas acciones se han beneficiado a los habitantes del estado y se promueve una vigilancia más eficiente a través del patrullaje y la vigilancia, reforzando la prevención del delito y garantizando un entorno más seguro para residentes, visitantes y personas en tránsito consolidando la paz social y el respeto a la dignidad humana en cada rincón del estado.

## Coordinación Interinstitucional con las Fiscalías

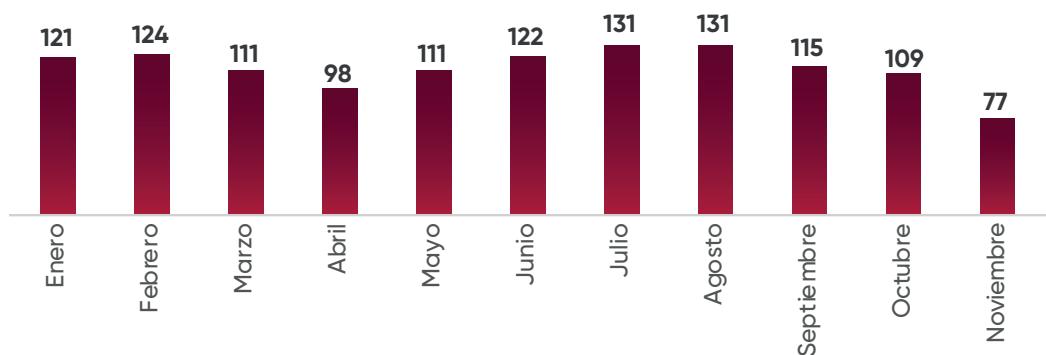
Trabajando de la mano con la Fiscalía General del Estado y la Fiscalía General de la República se han logrado estrategias de acciones, guiadas por principios de ética social y responsabilidad pública, que contribuyen a la identificación oportuna de vehículos con reporte de robo o de interés para las investigaciones. A través de las alertas generadas por los dispositivos de reconocimiento de matrículas, cámaras de videovigilancia y botones de pánico, se han recuperado mil 250 vehículos con reporte de robo. De esta manera, el Gobierno del Estado brinda certezajurídica en el actuar de la autoridad y fortalece la confianza ciudadana, reafirmando su compromiso de garantizar un entorno seguro y pacífico para todas y todos.

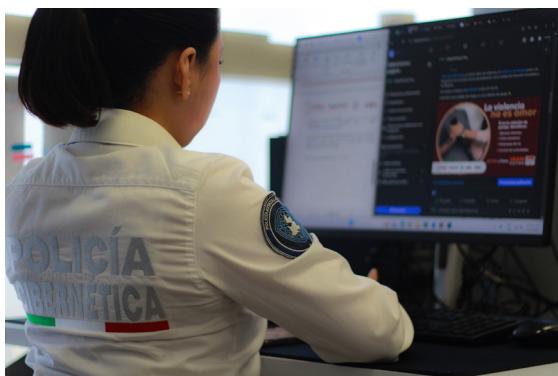
### Gráfica 3.2.2

#### Vehículos recuperados a través de la captación de medios electrónicos

De enero a noviembre de 2025

Fuente: Dirección de Emergencias (C5i)





Gracias al trabajo coordinado con agentes investigadores de la Fiscalía General del Estado y ministerios públicos estatales, se analizaron 568 carpetas de investigación relacionadas con delitos de carácter cibernetico. Esto dio como resultado la identificación de algunos patrones delictivos en entornos digitales, así como la emisión de información obtenida de Plataforma México, respecto a individuos relacionados en conductas probablemente delictivas, así como la investigación de posibles cuentas, plataformas o sitios web.

Esta labor desempeñó un papel fundamental para realizar un análisis detallado de la información recibida, lo que derivó obtener resultados significativos en el ciberespacio y en diversas plataformas digitales como redes sociales (Facebook, Instagram, TikTok y X), aplicaciones de mensajería instantánea y diversos sitios web.

A partir de estos análisis, se generaron conjjeturas e hipótesis investigativas, además de establecer nuevas líneas de investigación esto con la finalidad de aportar datos que, en coadyuvancia, sirvan para judicializar las carpetas de

investigación y, fincar responsabilidades, en beneficio de la ciudadanía.

Convencidos de la importancia de proteger la dignidad y seguridad de todas las personas en entornos digitales, el Gobierno del Estado ejecutó 41 campañas de prevención a ciberdelitos las cuales fueron denominadas: Reyes magos, Aplicaciones de crédito, Mejora la seguridad de tus redes sociales, Sextorsión, Fraude, Blíndate y Conéctate, Robo y extravío del celular, Elige tu seguridad, La violencia no es amor, Amor en línea seguro, Alerta con la oferta, Entorno digital seguro, Navega inteligente navega seguro, Fraude por venta de flores, Hackeo de WhatsApp, Llamadas de banco, Llamadas de Reino Unido, Extorsión, Fraudes vacacionales, Rompe el silencio rompe la extorsión, Regalos y compras seguras, Grooming, a través de plataformas digitales oficiales Facebook, Tik Tok y X, de las más importantes y en las que se implementó publicaciones, videos y reels logrando llegar a sectores vulnerables como niñas, niños y adolescentes, mujeres y adultos mayores, con ello se apoyó a 470 mil 496 usuarios de internet.

Estas acciones buscan prevenir la violencia digital y los delitos que afectan especialmente a menores de edad, así como los ilícitos patrimoniales y sexuales, fomentar la conciencia sobre conductas de riesgo, tales como los retos virales, la ingeniería social, la descarga de aplicaciones no seguras, el robo de cuentas en redes sociales y el uso indebido de aplicaciones de mensajería instantánea, fortaleciendo así una cultura de responsabilidad, respeto y cuidado en el uso de las tecnologías informáticas.



## Fortalecimiento operativo con la Policía Auxiliar

La seguridad pública debe ejercerse con profundo respeto a la dignidad humana y a los derechos fundamentales, el Gobierno del Estado de Puebla fortaleció la capacidad operativa y de respuesta de la Corporación Auxiliar de Policía de Protección Ciudadana mediante la capacitación integral de 6 mil 690 elementos.

Los programas incluyeron formación inicial, adiestramiento y marco normativo de la actuación policial, también temáticas de alto valor social como violencia de género, acoso y hostigamiento sexual, derechos humanos, comunicación no discriminatoria, sororidad y manejo de conflictos. Igualmente, se abordaron protocolos de detención, nociones de armamento, atención médica de emergencia, prevención de delitos ciberneticos y trato digno al ciudadano. Estas jornadas, realizadas en la zona metropolitana y en las nueve delegaciones regionales, no solo fortalecen la profesionalización policial, sino que consolidan un modelo de servicio que combina eficacia operativa con una actuación ética, empática y protectora hacia la población.

El Gobierno del Estado de Puebla tiene el firme propósito de dignificar la labor policial y reconocer el compromiso de quienes salvaguardan la seguridad de las y los poblanos. Asimismo, se actualizó el tabulador de sueldos de la Corporación Auxiliar de Policía de Protección Ciudadana, sustentado en un análisis técnico

de funciones y responsabilidades que permitió redistribuir y reclasificar plazas operativas, priorizando las categorías de Guardia Policial y Guardia Policial Armado. Como resultado, se otorgó un incremento salarial del 15% a todo el personal operativo y administrativo, beneficiando a 4 mil 226 trabajadoras y trabajadores, de los cuales mil 604 cuentan con portación de arma de fuego, en reconocimiento a los riesgos que asumen en el cumplimiento de su deber. Esta medida abarca a la Zona Metropolitana y las nueve delegaciones regionales ubicadas en Huachinango, Zacatlán, Teziutlán, Atlixco, Oriental, San Martín Texmelucan, Tepeaca, Tehuacán e Izúcar de Matamoros, con una inversión estatal total de 43 millones 223 mil 394 pesos, destinada a fortalecer su bienestar económico, dignificar su esfuerzo cotidiano y consolidar su permanencia en funciones esenciales para la paz y la seguridad de la comunidad.

En ese mismo sentido, con una inversión adicional de 19 millones 475 mil 407 pesos, se crearon 300 nuevas plazas en la categoría de Guardia Policial, con el objetivo de reforzar la operatividad institucional y garantizar un servicio más eficiente y de mayor calidad a la ciudadanía.





## ESTRATEGIA II.

### Profesionalización y equipamiento de las fuerzas de seguridad

Durante el primer año, el fortalecimiento policial se orientó a consolidar capacidades permanentes de formación y desarrollo profesional. En ese marco, con una inversión de \$75,785,000 se creó la Universidad de las Ciencias Policiales y de la Seguridad del Estado de Puebla -UCIPS- (<https://ucips.puebla.gob.mx/>) como plataforma estructural para elevar el perfil técnico y ético de las corporaciones. Es una institución pública de nivel superior, creada para profesionalizar a los cuerpos de seguridad y formar especialistas en materia de justicia, criminología y seguridad pública. Ofrece programas que van desde bachillerato técnico hasta doctorado, con un modelo educativo innovador basado en derechos humanos, inclusión y desarrollo integral. Cuya misión y visión se describe a continuación.

#### Misión

Formar profesionales altamente capacitados en el ámbito de la Seguridad y Procuración de Justicia, mediante una formación integral y de calidad, basada en el desarrollo de competencias académicas, humanas, éticas, tácticas y técnicas especializadas, desde la formación inicial hasta la educación superior; así como fomentar la investigación científica, de manera que les permita desempeñarse de acuerdo a los principios constitucionales, promoviendo

el respeto a los Derechos Humanos, el fortalecimiento del estado de derecho, la prevención de las violencias y del delito, la atención de las causas, etc., con la finalidad de contribuir a la creación de una sociedad más segura y con paz social.

## Visión

Ser la universidad líder en materia de seguridad, reconocida nacional e internacionalmente, comprometida con la formación integral de profesionales en las ciencias policiales y de la seguridad, impulsando la investigación, innovación y la excelencia académica, favoreciendo el desarrollo de estrategias y políticas públicas para enfrentar los desafíos de la seguridad global y contribuir a la creación de un entorno más seguro y justo para la sociedad.

### ➤ **Equipamiento terrestre: adquisición de patrullas para presencia y respuesta**

Para fortalecer la capacidad de respuesta, el Eje 3 reporta una inversión de \$156,991,964 en equipamiento, de la cual \$114,999,964 se destinaron a la adquisición de 100 patrullas. Estas unidades se reportan equipadas con componentes operativos y tecnológicos (barra de luces, sirena, sistemas de advertencia, cámaras IP, grabador de video móvil y sistema de grabación vehicular, además de pintura y rotulación).

### ➤ **Torres móviles de vigilancia: despliegue táctico y control territorial**

En el mismo rubro de inversión estatal, se informa \$41,992,000 para la adquisición de 10 torres de vigilancia móviles de última generación, con equipamiento de videovigilancia y monitoreo (cámaras IP, PTZ, domo, servidor de videovigilancia, antena satelital, monitor y plataforma de monitoreo). Estas torres se instalaron inicialmente en zonas prioritarias, destacando puntos como la Central de Abastos, el Gimnasio Miguel Hidalgo, San Martín Texmelucan y el Arco de Seguridad en la carretera Puebla-Tehuacán.

Videovigilancia y analítica: nuevas cámaras, rehabilitación e integración

Para robustecer la vigilancia y la capacidad de respuesta, el Eje 3 reporta:

- Incorporación de 65 nuevas cámaras con tecnología de última generación (incluyendo analíticos como reconocimiento facial y lectura de placas), instaladas en 13 torres de videovigilancia reubicables.
- Integración de 1,478 cámaras provenientes de fraccionamientos, negocios y colonias de la zona metropolitana, ampliando cobertura de monitoreo.
- Rehabilitación de infraestructura existente: 249 cámaras PTZ, 469 cámaras interiores, 1,013 cámaras exteriores, además de 462 equipos NVR.
- Instalación de 650 dispositivos GPS en igual número de patrullas de la Policía Estatal

Preventiva para seguimiento y optimización de respuesta.

El Eje 3 también reporta la puesta en marcha de un Servicio Integral de Plataforma de Control Policial, orientado a observar emergencias en línea y ubicación de policías en tiempo real para asignar al oficial más cercano y reducir tiempos de respuesta.

#### ➤ **Fortalecimiento y Profesionalización de los Cuerpos de Seguridad Pública**

El Gobierno del Estado y la Secretaría de Marina (SEMAR), a través de su Unidad de Operaciones Especiales (UNOPES), capacitaron a 44 elementos de seguridad en técnicas especializadas, fortaleciendo así la profesionalización de nuestros cuerpos policiales.

Durante el curso, las y los participantes recibieron adiestramiento técnico y táctico orientado a optimizar su desempeño en operaciones de combate a la delincuencia, con el respaldo de instructores especializados de la SEMAR, así como de policías provenientes de otras entidades federativas.

Como resultado de este entrenamiento integral, el personal fortaleció sus capacidades operativas, lo que permitirá brindar un servicio más eficiente, profesional y comprometido con la seguridad de la ciudadanía.

Impulsados por la convicción de fortalecer la corresponsabilidad social y fomentar una cultura de paz, se ejecitaron diversas acciones

orientadas a involucrar activamente a la ciudadanía y a las instituciones en la prevención social del delito. Estas iniciativas buscaron identificar factores de riesgo en el entorno y consolidar el tejido comunitario, transformando a las personas en agentes comprometidos en la construcción de una sociedad más segura. Durante el periodo que se informa, se desarrollaron programas como Hablemos de Prevención, que realizó 5 mil 195 actividades beneficiando a 203 mil 649 personas; Foros de Prevención, con 55 sesiones para 14 mil 790 participantes; 82 capacitaciones dirigidas a 3 mil 702 servidores públicos y 139 Mesas de Trabajo que reunieron a mil 687 asistentes, fortaleciendo así la participación social desde una perspectiva humana y ética.

#### ➤ **Bienestar Social y Seguridad Pública**

La seguridad pública es fundamental para el bienestar de la sociedad y requiere un enfoque integral que combine capacitación del personal, uso de tecnologías avanzadas, confiabilidad institucional y protección de los ciudadanos frente a la violencia, garantizando un servicio eficiente para toda la población. Por lo anterior, el Gobierno del Estado de Puebla firmó 7 convenios de colaboración académica y otorgamiento de becas escolares y apoyos económicos, 6 para la implementación de plataformas tecnológicas, sistemas de videovigilancia, monitoreo en centros educativos y fortalecimiento de redes de telecomunicaciones, 3 para contar con personal confiable y evaluado, que garantice una operación institucional eficaz, y 2 para conjuntar acciones y recursos con la finalidad de atender,

sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, así como establecer mecanismos de protección y respuesta inmediata para mujeres.

Como parte de las acciones de apoyo educativo, se brindaron becas escolares a mil 730 niñas y niños que se encuentran bajo la tutela, guarda o custodia de los elementos operativos de seguridad pública estatal y que acreditaron su dependencia económica y estar cursando estudios, a través de una inversión de 3 millones 184 mil pesos.

Se reconoció a quienes realizaron acciones relevantes en beneficio de la sociedad, por ello, se entregaron mil 181 incentivos a elementos operativos por su heroísmo y trayectoria laboral, lo cual generó una inversión de 7 millones 724 mil 840 pesos.

#### Cuadro 3.2.6

#### Becas del ciclo escolar 2024-2025

De enero a septiembre de 2025 (Incentivo)

Cuatrimestre	Beneficiados	Monto
Total	1730	3.184.777,35
Primero	888	1.650.967,93
Segundo	842	1.533.809,42

Nota: El programa solo se aplicó hasta el mes de septiembre.  
Fuente. Dirección de Desarrollo Humano

#### Cooperación Internacional

El Gobierno del Estado de Puebla reforzó su cooperación internacional a través de acciones de coordinación con organismos como el Ministerio del Interior del Perú, como parte de esta colaboración, se desarrolló una jornada

de intercambio de experiencias centrada en la prevención del reclutamiento de menores por parte de la delincuencia organizada, lo que permitió consolidar una red regional de formación y cooperación.

Esta actividad representó la segunda ocasión en que se compartió conocimiento con la Policía Nacional del Perú, tras una primera sesión orientada al análisis de tatuajes y grafitis en el entorno escolar. Ambas instancias reflejan el compromiso mutuo de impulsar el intercambio de buenas prácticas para el fortalecimiento de la seguridad pública en la región.

#### Capacitación policial en Derechos Humanos y Uso Legítimo de la Fuerza

Con el objetivo de forzar que la labor policial sea garante de la dignidad humana y protectora de los derechos fundamentales, el Gobierno del Estado de Puebla capacitó a 40 elementos en activo, 5 mujeres y 35 hombres, mediante un curso denominado Derechos Humanos y Uso Legítimo de la Fuerza, dirigido a policías preventivos.

Esta capacitación tuvo como propósito brindarles los conocimientos, habilidades y aptitudes necesarias para desempeñar sus funciones con estricto apego a la legalidad, actuando siempre bajo los principios constitucionales de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto.

De esta manera, se fortalece la actuación policial que no solo preserve el orden y la seguridad, sino que también refleje los valores de justicia social y trato digno que inspiran al humanismo mexicano.

## Convenios Interinstitucionales para un Modelo Integral de Seguridad

Con la visión de construir un Sistema de Seguridad Pública más humano, eficiente y cercano a la comunidad, se suscribieron 804 convenios de colaboración interinstitucional que reflejan un compromiso sólido con la transparencia, la profesionalización y la prevención social.

Entre los principales instrumentos destacan:

- Los acuerdos para la asignación de recursos de los Fondos, Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) y Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública (FOFISP);
  - 402 convenios para la Evaluación y Control de Confianza, con diversas fuentes de financiamiento, en beneficio de 211 municipios; 161 convenios en empresas de seguridad privada, 8 convenios con entidades gubernamentales;
  - 77 convenios de profesionalización con la extinta Academia de Formación y Desarrollo Policial Puebla – Iniciativa Mérida “General Ignacio Zaragoza”, ahora Universidad de las Ciencias Policiales del Estado de Puebla (UCIPS);
  - 26 convenios en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia;
  - 12 convenios orientados a la reinserción social,
  - 10 convenios de colaboración con diversas entidades;
  - 70 convenios relacionados con contratos de donación de bienes adquiridos con recursos FASP y FOFISP;
  - 15 convenios de Prestación de Servicios Profesionales de docentes de la Academia de Formación y Desarrollo Policial Puebla - Iniciativa Mérida “General Ignacio Zaragoza”,
  - 1 contrato de Comodato de bienes (vehículos), así como
  - 20 contratos de adquisiciones.
- Estos esfuerzos coordinados fortalecen el trabajo conjunto de instituciones, impulsando un modelo integral que protege y dignifica a la población poblana.

### Prevención Social y Cultura de la Protección Civil

En el marco del fortalecimiento de las políticas públicas en materia de seguridad, los programas como “Hablemos de Prevención”, “Foros de Prevención”, “Capacitaciones a personas servidoras públicas” y “Mesas de Trabajo”, derivados de los lineamientos del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP), son fundamentales para la construcción de una sociedad más segura y con un enfoque proactivo

en lugar de reactivo. La importancia de estos programas radica en que son las herramientas que promueven un cambio de paradigma en la seguridad pública.

La promoción y el cuidado de la salud, son elementos fundamentales para el bienestar colectivo, durante en el periodo en que se informa se impartieron 188 cursos, pláticas y conferencias sobre primeros auxilios, medidas preventivas contra incendios, taller multibrigadas, uso y manejo de extintores entre otros, beneficiando a 22 mil 761 personas; 10 mil 369 hombres y 12 mil 392 mujeres, con asesoría especializada en primeros auxilios y prevención de incendios, fortaleciendo así una cultura de protección y solidaridad comunitaria.

### **Principales puntos para la permanencia policial del estado**

El Certificado Único Policial (CUP) es un requisito fundamental establecido en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública en México, y su importancia es vital para la profesionalización y la confianza en las instituciones policiales del país. En el marco del compromiso inquebrantable con la seguridad pública en Puebla, así como con el combate a la corrupción y la profesionalización del personal, se aplicaron un total de 11 mil 525 evaluaciones de control de confianza durante el periodo que se informa.

Esta estrategia busca fortalecer las instituciones de seguridad, garantizar que quienes nos protegen, cuenten con los más altos estándares

de ética e integridad, para generar confianza en la ciudadanía.

Las evaluaciones se dirigieron a diversos actores clave: 3 mil 189 elementos de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, mil 390 de la Fiscalía General del Estado, 4 mil 605 integrantes de corporaciones municipales de seguridad pública en 191 municipios, 789 elementos de empresas de seguridad privada, mil 520 pertenecientes a entidades paraestatales y 32 servidores públicos adscritos a Centros de Evaluación y Control de Confianza de otros estados.

Bajo los principios de humanismo mexicano y bioética social, el Centro Único de Evaluación y Control de Confianza emitió 2 mil 110 Certificados Únicos Policiales (CUP), garantizando que quienes sirven a la seguridad pública cuenten con la preparación y probidad que demanda la ciudadanía. De ellos, 780 se otorgaron a elementos de la Secretaría de Seguridad Pública, 165 a la Fiscalía General del Estado y mil 165 a policías de 34 municipios. Además, se capacitó a personal de 24 ayuntamientos, en el uso del Sistema Plataforma México, fortaleciendo la profesionalización, la transparencia y el control institucional para brindar a la población cuerpos policiales más confiables y cercanos.

Para asegurar la responsabilidad ética de salvaguardar la integridad de quienes protegen a la sociedad, se aplicaron 3 mil 763 exámenes toxicológicos de orina a personal de instituciones de seguridad y procuración de justicia: 2 mil 461 a integrantes de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado y mil 302 a la Fiscalía General



del Estado. Esta medida, realizada conforme a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, reafirma el compromiso de contar con servidores públicos libres de adicciones, capaces de desempeñar su labor con honor, disciplina y apego a los más altos principios de responsabilidad hacia la comunidad.

### Seguridad Turística y Atención Especializada

Para garantizar un entorno seguro y cercano para turistas nacionales y extranjeros; 20 Policias Turísticos renovaron su Registro Nacional de Turismo como Guías Generales a través de evaluaciones; asimismo, 15 elementos se certificaron en 3 estándares de competencia.

Además, se fortaleció la capacitación continua de 397 policías y orientadores con cursos especializados en idiomas, lengua de señas mexicano, educación vial, turismo sustentable, capacitación turística, pueblos mágicos, gastronomía, gestión de riesgo, medidas contra incendios, primeros auxilios, RCP, taller de violencia de género y trata de personas, impartidos por la Universidad de las Ciencias

Policiales. asimismo, la Dirección de la Policía Estatal Turística impartió el curso de Proximidad Turística en los estados de Baja California, Aguascalientes y Tlaxcala, y en los municipios de Atlixco, Pahuatlán, San Pedro Cholula, Izúcar de Matamoros, Calpan, Chignahuapan.

### Fortalecimiento Institucional de las Corporaciones Municipales

Se otorgaron 2 mil 63 asesorías especializadas para la integración del Servicio Profesional de Carrera y Comisión de Honor y Justicia enfocadas en fortalecer el desarrollo integral y ético de las corporaciones policiales municipales.

De estas, mil 705 se dirigieron al Servicio Profesional de Carrera, y al funcionamiento de las Comisiones de Honor y Justicia, a la obtención del Certificado Único Policial (CUP), mientras que 358 apoyaron la implementación del Modelo Homologado de Justicia Cívica.

Estas acciones promueven la consolidación de instituciones sólidas, con órganos colegiados que garantizan la profesionalización, la disciplina y el respeto irrestricto a la legalidad, en favor de

una seguridad pública comprometida con la dignidad y el bienestar de la comunidad.

### Asesorías Técnicas para la Inversión Municipal en Seguridad Pública (FORTAMUN)

Las asesorías para validar los expedientes técnicos de los municipios que buscan invertir en seguridad pública con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales (FORTAMUN) son de vital importancia. Este fondo es una fuente crucial de financiamiento para los municipios, que están obligados a destinar al menos el 20% de los recursos del FORTAMUN a necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública.

Con el fin de fortalecer las capacidades locales y garantizar que los recursos públicos se administren con eficiencia y transparencia, se otorgaron 3 mil 464 asesorías especializadas en la correcta integración y seguimiento de expedientes del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) en los 217 municipios del estado. De igual forma, se validaron 191 expedientes correspondientes a 115 municipios, respaldando una inversión de 368 millones 201 mil 648 pesos. Estas acciones no solo optimizan la gestión técnica y operativa de las estrategias de seguridad municipal, sino que también fomentan un ejercicio gubernamental cercano, responsable y orientado al bienestar de las comunidades.

### Registro Nacional del Personal de Seguridad Pública

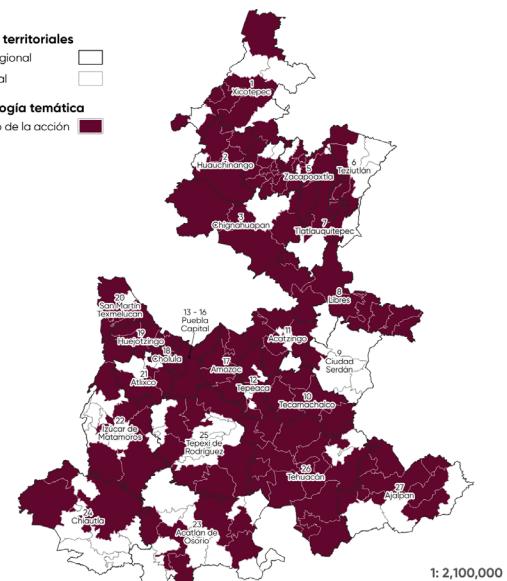
Es importante mencionar, que en el periodo que se informa, el Gobierno del Estado de Puebla incorporó 959 elementos al Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública, de los cuales 957 elementos que corresponden a 144 corporaciones municipales y 2 elementos estatales corresponden al Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, fortaleciendo a los municipios para proteger con profesionalismo y respeto a los derechos humanos.

#### Mapa 3.2.1

#### Altas de elementos municipales y elementos estatales

De enero a noviembre de 2025

Fuente : SSP. Dirección de Telecomunicaciones.  
Departamento de Registro de Personal de Seguridad Pública



## Plataforma México

En el periodo que se informa nuestro gobierno gestionó 2 mil 848 cuentas en Plataforma México, garantizando que las y los elementos operativos cuenten con información estratégica y segura para prevenir y combatir el delito, siempre con apego a la ley y respeto a la dignidad humana.

## Evaluación al desempeño policial y estímulos

En apego a los principios de excelencia en el servicio público y respeto a la dignidad humana, el Gobierno del Estado de Puebla realizó durante el 2025 la evaluación del desempeño a 3 mil 240 integrantes del estado de fuerza, entre ellos 2 mil 710 policías preventivos y 530 custodios, de los cuales 2 mil 351 son hombres y 889 mujeres. El 100% obtuvo una calificación satisfactoria, reflejando su compromiso con la seguridad y el bienestar social. Este logro fortalece la profesionalización, garantiza un servicio policial confiable y reafirma el deber de servir con integridad y cercanía a la comunidad.

El gobierno del estado reconoce la labor de los cuerpos policiales al otorgar 73 mil 546 estímulos de desempeño y puntualidad para los elementos que cumplieron a cabalidad con su horario de trabajo y demostraron un buen comportamiento,

Not: Con el fin de fortalecer a los cuerpos de Seguridad Pública, se dieron de alta a 163 aspirantes con perfil de Policía Estatal Preventivo, 43 aspirantes con perfil de Policía Estatal Custodio y 7 con perfil de Policía Estatal Bombero.

N/A No Aplica

Fuente: SPFyA. Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración

desenvolvimiento y rendimiento en el ejercicio de sus funciones, lo que representó una inversión total de 23 millones 970 mil 645 pesos.

## Fortalecimiento del estado de fuerza

Respecto a las contrataciones de personal de la Policía Estatal Preventiva y Custodio, resalta que se dieron de alta 213 nuevos elementos, de los cuales 163 se sumaron como policías estatales preventivos, mientras que 43 se integraron como policías estatales custodios y 7 como Policía Estatal Bombero. Esta incorporación estratégica es parte de un esfuerzo continuo por mejorar la respuesta ante las necesidades de seguridad de la sociedad.

### Cuadro 3.2.3

#### Alta de aspirantes del proceso de Reclutamiento para Policía Estatal Preventivo, Policía Estatal Custodio y Policía Estatal Bombero 2025

De enero a noviembre de 2025

(213 cadetes)

Alta de Cadetes	Total	Policías Estatales		
		Preventivos	Custodios	Bomberos
Total	213	163	43	7
Enero	0	0	0	0
Febrero	13	1	12	0
Marzo	0	0	0	0
Abril	30	30	0	0
Mayo	1	1	0	0
Junio	0	0	0	0
Julio	12	7	2	3
Agosto	0	0	0	0
Septiembre	126	122	0	4
Octubre	31	2	29	0

## ESTRATEGIA III.

### Prevención social del delito y reconstrucción del tejido social

La prevención social del delito se concibe como una línea estratégica para reducir factores de riesgo, fortalecer entornos y construir corresponsabilidad entre instituciones y comunidad. En el marco del Eje 3, este componente se expresa en programas, mecanismos de participación social y acciones territoriales que buscan consolidar una cultura de paz y legalidad, con continuidad sexenal.

#### » Prevención, proximidad social y cultura de paz

Durante el primer año se reporta una intervención preventiva de escala estatal mediante el programa “Hablemos de Prevención”, con 5,195 actividades y un alcance de 203,649 personas beneficiadas. En el mismo periodo, se documenta la realización de foros, capacitaciones y mesas de trabajo, orientadas a fortalecer la participación social y la cultura preventiva como parte del enfoque integral del Eje 3.

Como componente de institucionalización y continuidad, el Eje 3 reporta la promulgación de la Ley para la Prevención Social y Comunitaria de la Violencia y la Delincuencia en el Estado de Puebla, estableciendo un marco normativo que permite ordenar, dar coherencia y sostener la política preventiva en el tiempo, en coordinación con los sistemas nacional y estatal correspondientes.



#### » Prevención de violencias específicas (enfoque de género y territorio)

En materia de prevención con enfoque de género, se reporta el impulso de 59 Redes de Mujeres, con 287 actividades realizadas en 27 municipios, integradas por 1,020 mujeres, beneficiando a 3,759 personas (2,627 mujeres y 1,132 hombres). Estas redes fortalecen liderazgos comunitarios, participación social y mecanismos preventivos de proximidad, contribuyendo a la reconstrucción del tejido social desde un enfoque territorial.



### **Participación ciudadana e intervención comunitaria: Centros, Consejos y Brigadas de Paz**

El Eje 3 reporta la operación de Centros Integrales de Prevención y Participación Ciudadana, con 1,300 actividades integrales distribuidas en 11,542 sesiones en 7 centros, beneficiando a 76,889 personas. Este componente contribuye a generar presencia institucional preventiva y servicios de acompañamiento comunitario.

En el mismo sentido, se fortaleció la arquitectura

municipal para la paz: se promovió la instauración de Consejos Municipales de Paz y Justicia Cívica en los 217 municipios, formalizando 217 actas de cabildo, además de la integración de 100 Comités de Paz y la realización de 18 Brigadas de Paz y Tejido Social en municipios estratégicos.

Estas acciones constituyen mecanismos concretos de corresponsabilidad local, orientados a diagnóstico comunitario, intervención preventiva y articulación institucional.

De manera complementaria, el Eje 3 también documenta acciones preventivas en entornos digitales, identificando y atendiendo riesgos asociados a cuentas en redes sociales, aplicaciones fraudulentas, contenidos vinculados a ciberacoso y sitios web falsos, con beneficios reportados para la población atendida mediante medidas de mitigación.

Con lo anterior, se deja evidencia de una prevención entendida no como complemento, sino como palanca central para reducir violencias, fortalecer entornos y sostener resultados en seguridad pública a lo largo del sexenio.

#### » **Proximidad social y participación ciudadana**

Con el firme compromiso por salvaguardar la dignidad humana y garantizar que la labor de seguridad pública se ejerza con integridad y respeto hacia la ciudadanía, el Gobierno del Estado determinó 440 expedientes

administrativos relacionados con conductas contrarias a la normatividad de los Cuerpos de Seguridad Pública del Estado. Estas acciones, orientadas a esclarecer los hechos y establecer responsabilidades con justicia, reafirman que la función principal de las y los elementos es proteger a la población dentro del territorio poblano, fortaleciendo la confianza de la ciudadanía en sus instituciones y consolidando la seguridad como un derecho fundamental y pilar de la convivencia social.

Se radicaron 332 expedientes administrativos derivados de denuncias ciudadanas sobre la actuación de servidoras y servidores públicos de la Secretaría, dentro de la competencia estatal. Entre ellos, 87 corresponden a incidentes de robo o extravío de armamento ocurridos en administraciones pasadas, que no fueron reportados oportunamente. La presente administración asumió la responsabilidad de dar seguimiento a cada caso, determinando las sanciones pertinentes y reafirmando que la seguridad pública debe ejercerse siempre con honestidad, respeto y compromiso hacia la ciudadanía.

### **Acciones de prevención a emergencias**

Se llevaron a cabo 201 supervisiones en 49 municipios, abarcando Destacamentos, Bases de Operaciones, Centros de Coordinación Regional, Agrupamientos, Centros de Operaciones y Emergencias, Estaciones de Bomberos, Arcos de Seguridad, Áreas de Seguridad y Proximidad de Caminos, así como Centros Penitenciarios. Gracias a estas acciones, se disminuyó

significativamente la incidencia de conductas contrarias a la normatividad, fortaleciendo la disciplina institucional y restableciendo la confianza de la población, reafirmando que la seguridad es un derecho humano y un pilar esencial para la convivencia pacífica y justa.

La paz no se construye sola; se construye en comunidad por ello, apostamos por la transformación por tal motivo se llevó a cabo mil 300 actividades integrales, académicas, artísticas, culturales, de capacitación laboral, deportivas y de salud distribuidas en 11 mil 542 sesiones en los 7 Centros Integrales de Prevención y Participación Ciudadana, estratégicamente ubicados en Puebla y Tehuacán. Estas acciones beneficiaron a 76 mil 889 personas, promoviendo un tejido social más unido, saludable y comprometido con la construcción de paz y bienestar comunitario.

La promulgación de la Ley para la Prevención Social y Comunitaria de la Violencia y la Delincuencia en el Estado de Puebla marcó un avance significativo en la protección de la paz social. Esta norma establece un marco claro y humanista para la elaboración y ejecución de planes y programas de prevención, alineados con los Sistemas Nacional y Estatal de Seguridad Pública. Reconoce la necesidad de una colaboración estrecha y solidaria entre el gobierno estatal y los municipios, garantizando que las acciones respondan a las realidades y necesidades particulares de cada comunidad, promoviendo así una prevención integral, inclusiva y duradera en favor de la convivencia pacífica y el bienestar colectivo.



## Profesionalización policial

Con la convicción de que la seguridad ciudadana debe construirse desde la cercanía, el respeto y la igualdad, el Gobierno del Estado de Puebla impartió 4 cursos en materia de Proximidad Social con Perspectiva de Género, orientados a fortalecer las capacidades de los cuerpos de seguridad mediante el desarrollo de destrezas y habilidades específicas para una atención sensible y equitativa.

En consecuencia, se capacitó a 171 elementos: 120 de corporaciones estatales, 25 mujeres y 95 hombres; así mismo a 51 de corporaciones municipales, 22 mujeres y 29 hombres.

Esta formación promueve prácticas policiales más humanas, incluyentes y profesionales,

contribuyendo a consolidar una seguridad pública que proteja con justicia, empatía y respeto a todas las personas, sin distinción.

A través del impulso a la colaboración comunitaria de 59 Redes de Mujeres permitió realizar 287 actividades de capacitación y fortalecimiento en 27 municipios entre los que se encuentran Libres, Puebla y San Pedro Cholula. Gracias a la participación activa y compromiso de mil 20 mujeres integrantes de estas redes, se beneficiaron 3 mil 759 personas; de los cuales fueron 2 mil 627 mujeres y mil 132 hombres, promoviendo así el liderazgo femenino, la incidencia en políticas públicas y el empoderamiento económico con un enfoque que dignifica y respeta la dignidad humana y la equidad de género.



## La Seguridad y los Derechos humanos, en un enfoque de reconstrucción y readaptación social

En los centros penitenciarios del Estado de Puebla, la atención a las personas adultas mayores ha encontrado un enfoque renovado y humano. El Gobierno del Estado ha impulsado un modelo integral y humanizado, pensado para garantizar que quienes viven esta etapa de la vida en reclusión puedan hacerlo con dignidad, respeto y sin violencia.

Este modelo reconoce sus derechos y busca protegerlos de manera efectiva, ofreciendo

atención especializada que favorezca su salud, bienestar y reinserción social.

Cada acción se enfoca en atender las necesidades particulares de quienes envejecen dentro del sistema penitenciario. Se han habilitado espacios accesibles, con rampas y equipos de apoyo, se han creado talleres adaptados a sus capacidades físicas y se ha puesto especial cuidado en garantizar condiciones dignas de internamiento, alimentación adecuada y atención médica de calidad.

Además, el modelo busca visibilizar a esta población, prevenir la discriminación y promover un trato respetuoso por parte del personal penitenciario, reconociendo que el envejecimiento requiere cuidados específicos

y una gestión adecuada de enfermedades crónicas.

### Atención Médica y Servicios de Salud

Durante el periodo informado, se brindaron mil 321 consultas médicas, garantizando el derecho a la salud con calidez, respeto y profesionalismo. Estas acciones reflejan el compromiso institucional de proteger la dignidad y el bienestar de quienes, aun en situación de internamiento, merecen cuidados especializados que fortalezcan su calidad de vida y fomenten un trato justo y humano.

Como parte de este esfuerzo, se implementó un programa integral de fisioterapia en los centros penitenciarios, diseñado para atender las necesidades de las personas adultas mayores. Este programa permitió brindar 240 sesiones de fisioterapia, priorizando a quienes viven con enfermedades crónicas degenerativas o alguna discapacidad, con el objetivo de aliviar el dolor, preservar la movilidad y promover su bienestar físico y emocional.

### Evaluación y Planeación para la Reinserción Social

Asimismo, se realizaron 79 estudios y evaluaciones (entrevistas de ingreso, planes de actividades y estudios individuales), con el propósito de planificar y regular condiciones adecuadas en áreas de trabajo, seguridad y salud, así como implementar estrategias orientadas al restablecimiento de derechos y a la reinserción social.

### Reinserción Social y Participación del Sector Público y Privado

La contribución del sector público y privado en el sistema penitenciario es imperante para el cumplimiento de los programas de reinserción social, y los convenios establecidos con instituciones educativas garantiza a las personas privadas de su libertad incrementar sus conocimientos, descubrir sus habilidades y competencias, aumenta su autoestima al desarrollar mejor conciencia reduce la reincidencia y alcanza más oportunidades de empleo posterior a su libertad.

#### ➤ Atención Integral a Adolescentes

El Gobierno del Estado de Puebla implementó tratamientos integrales cimentado en los valores de justicia, respeto y solidaridad, no solo impulsa el desarrollo personal de cada joven, sino que también fortalece el tejido familiar y comunitario, contribuyendo a prevenir la reincidencia y promover una cultura de paz, enfocados en fortalecer la reinserción social y familiar de adolescentes en conflicto con la ley, priorizando siempre su dignidad, derechos humanos y bienestar.

Durante el periodo evaluado, 32 adolescentes recibieron medidas de internamiento judicial; de ellos, 11 hombres y 1 mujer culminaron con éxito su proceso de reinserción, ampliando sus oportunidades de integrarse de forma constructiva y productiva a la sociedad. Actualmente, se brinda atención personalizada a 20 adolescentes del sexo masculino, 14 de

ellos bajo internamiento definitivo y 6 con medida preventiva, ofreciendo acompañamiento educativo, psicológico, social y de capacitación.

Este enfoque integral, cimentado en los valores de justicia, respeto y solidaridad, no solo impulsa el desarrollo personal de cada joven, sino que también fortalece el tejido familiar y comunitario, contribuyendo a prevenir la reincidencia y promover una cultura de paz.

#### Cuadro 3.2.11

**Implementar de tratamientos integrales a los adolescentes con medida de internamiento por mes**  
De enero a noviembre de 2025  
Personas

#### Fortalecimiento de la Seguridad Penitenciaria con Enfoque en Derechos Humanos

La dignidad humana y el respeto a los derechos fundamentales, el Gobierno del Estado de Puebla, a través de la Unidad Cinotáctica K9, fortaleció la gobernabilidad, la seguridad y la tranquilidad en los centros penitenciarios de Ciudad Serdán, Puebla, Tepexi, Tecamachalco, Tepeaca, Tehuacán y Huejotzingo.

En coordinación con el sistema penitenciario estatal, se llevaron a cabo 429 operativos de revisión, utilizando binomios caninos especializados en la detección de sustancias ilícitas y objetos prohibidos, como medida

Tratamiento integrales implementados	Total de tratamientos implementados	Adolescentes Egresados	Con tratamiento en internamiento
Enero	23	2	15
Febrero	23	0	15
Marzo	23	2	14
Abril	23	3	14
Mayo	23	0	14
Junio	23	0	16
Julio	24	1	16
Agosto	27	1	18
Septiembre	29	0	20
Octubre	32	3	20
Noviembre	32	0	20

Fuente: SSP. Centro de Internamiento Especializado para Adolescentes

preventiva y de control. Se desarrollaron estratégicamente en áreas clave como aduanas de visita y de vehículos, así como en rondines por las zonas perimetrales internas y externas, garantizando entornos más seguros. La presencia activa de los binomios caninos no solo disuadió conductas irregulares, sino que también reforzó los protocolos de seguridad, siempre con apego al respeto a la integridad de las Personas Privadas de la Libertad (PPL) y del personal penitenciario.

Como resultado, 16 operativos arrojaron hallazgos positivos, encontrando objetos y sustancias prohibidas, que permitieron intervenciones oportunas para prevenir riesgos, beneficiando directamente a 6 mil 43 PPL, 5 mil 483 hombres y 560 mujeres y contribuyendo a un ambiente de orden y respeto.

#### ➤ **Estrategia Integral de Reinserción Social**

Como parte de la labor, para una estrategia integral que busca no solo prevenir incidentes, sino también fortalecer el proceso de reinserción social y garantizar que cada acción en los centros penitenciarios de Ciudad Serdán, Puebla y Tepexi esté guiada por los principios de legalidad, justicia social y humanismo mexicano.

Desde una visión de humanismo mexicano y bioética social, el Gobierno del Estado de Puebla, en coordinación con las instituciones de procuración e impartición de justicia entre los centros penitenciarios y el poder judicial, llevó a cabo 15 mil 394 estudios y evaluaciones a Personas Privadas de la Libertad, de los cuales

990 corresponden al Centro Penitenciario Femenil de Ciudad Serdán, 11 mil 504 al Centro Penitenciario de Puebla, y 2 mil 900 al Centro Penitenciario de Tepexi de Rodríguez.

Estas acciones, guiadas por un profundo respeto a la dignidad humana, buscaron fortalecer los procesos de reinserción social, prevenir la reincidencia delictiva y, cuando fue necesario, contribuir a la revisión y eventual modificación de medidas cautelares.

Las evaluaciones se desarrollaron bajo los principios constitucionales y los ejes rectores de la Ley Nacional de Ejecución Penal: trabajo, capacitación, educación, salud y deporte, garantizando que cada persona reciba las oportunidades y herramientas necesarias para reconstruir su proyecto de vida. Este esfuerzo refleja el compromiso del Estado con un sistema penitenciario que, más allá de custodiar, acompaña y transforma, fomentando una convivencia social pacífica, solidaria y justa.



## Garantía de Derechos de Niñas y Niños en Contexto Penitenciario

Con profundo compromiso hacia la dignidad humana y el bienestar integral, el Gobierno del Estado de Puebla gestionó y obtuvo la Clave del Centro de Trabajo para el Centro de Desarrollo Infantil ubicado en el Centro Penitenciario Femenil de Ciudad Serdán, asegurando que las hijas e hijos de mujeres privadas de su libertad sean reconocidos como sujetos plenos de derechos.

Este reconocimiento garantiza su acceso a una Educación Inicial obligatoria, inclusiva y de calidad, conforme a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Educación y la Ley Nacional de Ejecución Penal, promoviendo así su desarrollo integral, la igualdad de oportunidades y el ejercicio de sus derechos desde los primeros años de vida, sin importar la condición jurídica de sus madres.

## Supervisión Integral de los Centros Penitenciarios

Bajo la convicción de que la justicia debe ir acompañada de humanidad, el Gobierno del Estado de Puebla realizó 33 supervisiones en los Centros Penitenciarios de la entidad (Huejotzingo, Personas Adultas Mayores, Tepeaca, Femenil Ciudad Serdán, Acatlán de Osorio, Tecamachalco, Libres), con el firme propósito de garantizar entornos seguros, un funcionamiento



institucional eficiente y condiciones de vida dignas para todas las personas privadas de la libertad.

Las acciones se enfocaron en verificar las condiciones de seguridad para salvaguardar la integridad de la población penitenciaria; 14 se orientaron a prevenir vulneraciones y asegurar que la estancia en los centros sea respetuosa de la dignidad humana; otras 13 revisaron el estado, conservación y disponibilidad del armamento, equipo antimotines, radiocomunicación y unidades caninas (K9), a fin de garantizar un uso responsable y proporcional de los recursos; y 6 supervisiones más atendieron el seguimiento de incidencias que involucraron a personas privadas de la libertad, visitantes y/o personal.

### **Modelo Penitenciario con Enfoque Humanista**

Estas acciones reafirman un modelo penitenciario que concilia el orden y la legalidad con los principios de bioética social y el humanismo mexicano, poniendo al centro a la persona y su derecho a vivir con respeto y dignidad.

En apego a las disposiciones y ordenamientos legales, y bajo el compromiso del Gobierno del Estado de Puebla con un modelo penitenciario basado en el respeto a la dignidad humana, la justicia y la reintegración social, se realizaron movilizaciones de personas privadas de la libertad, garantizando en todo momento su seguridad, integridad física y derechos fundamentales.

### **➤ Traslados Interestatales y Estatales**

En este contexto, se efectuó el traslado de 116

hombres y 23 mujeres desde distintos centros penitenciarios de la entidad, así como el traslado, en atención a mandatos judiciales estatales y federales, de 8 hombres provenientes del Centro Federal de Readaptación Social número 13 CPS Oaxaca, Centro Federal de Readaptación Social número 14 CPS Durango. Estas acciones reafirman una política penitenciaria que concilia el orden y la gobernabilidad con los principios de bioética social y el humanismo mexicano, procurando condiciones justas y humanas para todas las personas bajo custodia.

### **➤ Seguridad Procesal y Actuación de la Policía Estatal Procesal**

Con el objetivo de garantizar la seguridad en las salas de audiencia y prevenir intentos de fuga o incidentes violentos por parte de imputados y personas privadas de la libertad, se fortaleció la actuación de la Policía Estatal Procesal, asegurando intervenciones oportunas y eficaces que salvaguardaron la integridad de las partes intervenientes y la estabilidad en los recintos judiciales.

Estas acciones conformadas en Evaluaciones de Riesgos Procesales solicitadas por la Autoridad Jurisdiccional correspondiente, y Planes de Condición, se enmarcan en el fortalecimiento de la evaluación de riesgos procesales, la aplicación de medidas cautelares y la implementación de protocolos de seguridad. Como resultado, se brindaron 22 mil 142 servicios de seguridad durante audiencias, atendiendo a imputados y personas privadas de la libertad en los distintos recintos judiciales del estado. Cabe destacar que

en Puebla operan un Centro de Justicia Penal, una Sala de Oralidad en el municipio de Libres y 12 Casas de Justicia activas.

### ➤ **Evaluación de Riesgos y Medidas Cautelares**

Con el propósito de fortalecer la evaluación de riesgos procesales, la aplicación de medidas cautelares y la actuación de la Policía Procesal, en coordinación con las 12 Casas de Justicia del estado de Puebla ubicadas en Tepeaca, San Andrés Cholula, Atlixco, Adolescentes ubicada en San Andrés Cholula, San Martín Texmelucan, Tehuacán, Tecamachalco, Teziutlán, Ciudad Serdán, Huachinango, Zacatlán e Izúcar de Matamoros, se realizaron 6 mil 843 intervenciones en materia de evaluación de riesgos y elaboración de planes de condición, beneficiando a 5 mil 900 hombres y 943 mujeres.

Del total de acciones, 5 mil 162 corresponden a evaluaciones y mil 681 a planes de condición, lo que proporcionó a las autoridades judiciales herramientas clave para la correcta aplicación de medidas cautelares y el otorgamiento de beneficios relacionados con la suspensión condicional del proceso. Cabe destacar que en el estado de Puebla opera un Centro de Justicia Penal, una Sala de Oralidad en el municipio de Libres y 12 Casas de Justicia en funcionamiento.

Con la finalidad de garantizar que las personas imputadas cumplan con la obligación de presentarse en los domicilios señalados para la firma periódica, como parte de una medida cautelar impuesta por el Juez de Control y con

el objetivo de fortalecer la evaluación de riesgos procesales, la supervisión de medidas cautelares y la actuación policial, se llevaron a cabo acciones de seguimiento como entrevistas de encuadre, recepción de firmas periódicas y supervisiones domiciliarias, conforme a lo establecido en la Ley de Ejecución de Medidas Cautelares y Sanciones Penales.

Estas actividades permitieron elaborar y remitir al Ministerio Público reportes sobre el cumplimiento o incumplimiento de las condiciones impuestas, lo que facilitó la celebración de audiencias para la revisión de las medidas cautelares.

Como resultado, se registraron 47 mil 840 firmas periódicas y 14 mil 172 actividades de supervisión, beneficiando a 53 mil 411 hombres y 8 mil 601 mujeres. Cabe destacar que en el estado de Puebla opera un Centro de Justicia Penal (municipio de Puebla), una Sala de Oralidad en el municipio de Libres y 12 Casas de Justicia activas (Tepeaca, San Andrés Cholula, Atlixco, Adolescentes ubicada en San Andrés Cholula, San Martín Texmelucan, Tehuacán, Tecamachalco, Teziutlán, Ciudad Serdán, Huachinango, Zacatlán e Izúcar de Matamoros).

#### **Gráfica 3.2.17**

**Registro de resultados obtenidos por la Dirección de Medidas Cautelares y Policía Estatal Procesal**  
De enero a noviembre de 2025  
(Firmas)

### ➤ Traslado a Salas de Oralidad y Audiencias Judiciales

Para garantizar el cumplimiento de mandatos judiciales y en coordinación con los distintos recintos Centros Penitenciarios Estatales, Distritales y Regionales del estado de Puebla, judiciales del estado de Puebla, se realizaron 42 mil 527 traslados de personas detenidas, imputadas, sentenciadas y adolescentes a las salas de oralidad para el desahogo de audiencias, beneficiando a 39 mil 486 hombres y 3 mil 41 mujeres.

Estas acciones se llevaron a cabo garantizando en todo momento la seguridad e integridad física de las personas trasladadas, gracias a la profesionalización del personal de la Policía Estatal Procesal.

Cabe destacar que en el estado operan un Centro de Justicia Penal, una Sala de Oralidad en el municipio de Libres y 12 Casas de Justicia activas (Tepeaca, San Andrés Cholula, Atlixco, Adolescentes ubicada en San Andrés

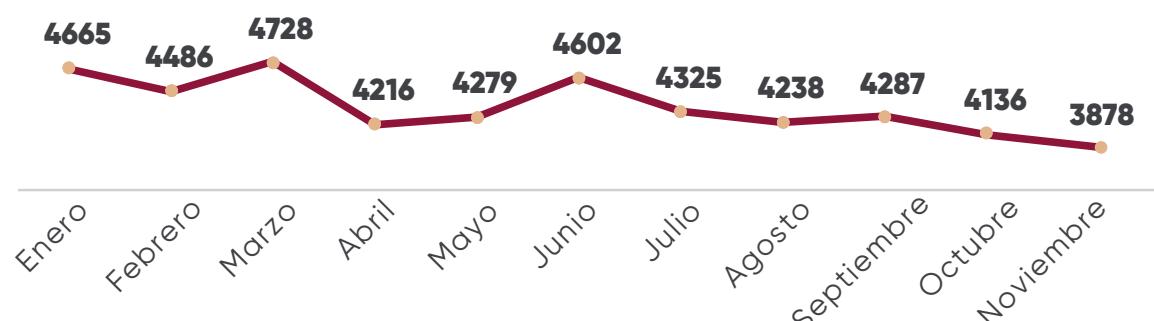
Cholula, San Martín Texmelucan, Tehuacán, Tecamachalco, Teziutlán, Ciudad Serdán, Huachinango, Zacatlán e Izúcar de Matamoros).

### Fortalecimiento de la Seguridad y Dignificación de las Personas Privadas de la Libertad

Con el objetivo de garantizar la dignificación de las Personas Privadas de la Libertad (PPL), su seguridad y la gobernabilidad de los Centros Penitenciarios del estado de Puebla, se fortalecieron las acciones de vigilancia y se implementaron medidas para prevenir el ingreso de objetos y/o sustancias prohibidas.

### ➤ Operativos de Revisión y Control Penitenciario

Durante el periodo reportado se realizaron mil 788 operativos de revisión, logrando el aseguramiento de Efectivo por \$42 mil 327.50 pesos, 735 Teléfonos celulares, 4 mil 38 Objetos punzocortantes, 9 mil 910 Objetos diversos (electrónica, tecnología, entre otros) Sustancias

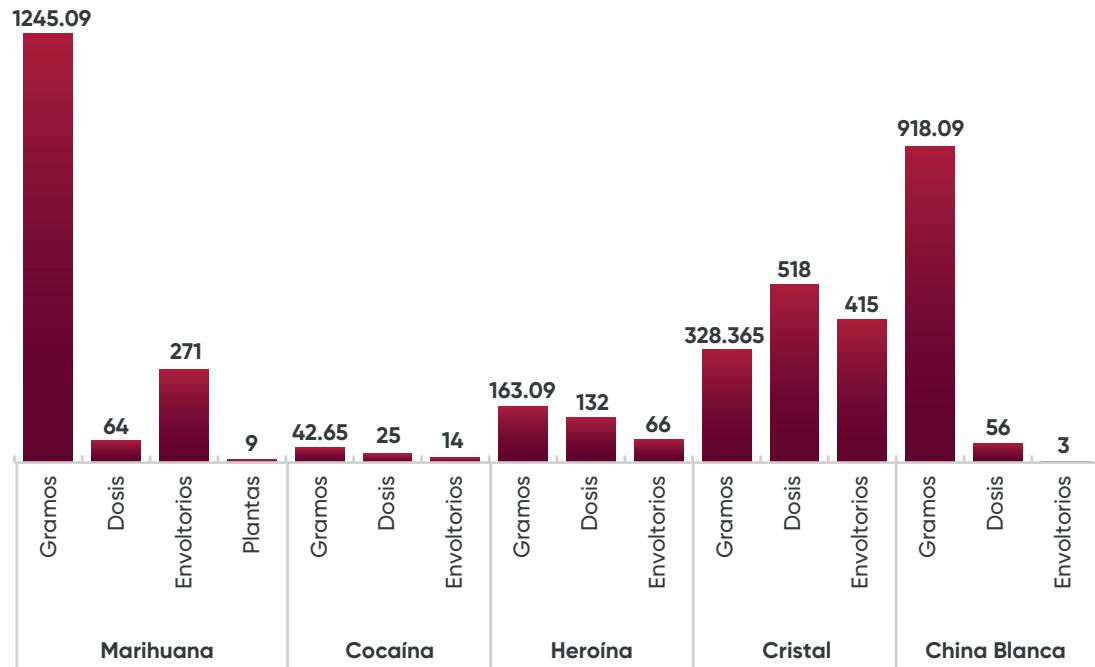


Fuente: Dirección de Medidas Cautelares y Policía Estatal Procesal.<sup>8</sup>

Gráfica 3.2.15

## Sustancias Prohibidas

De enero a noviembre de 2025



Fuente: Secretaría de Seguridad Pública

aseguradas mil 245.09 gramos, 64 dosis, 271 envoltorios y 9 plantas de marihuana, 42.65 gramos, 25 dosis, 14 envoltorios de cocaína, 163.09 gramos, 132 dosis, 66 envoltorios de heroína, 328.37 gramos, 518 dosis, 415 envoltorios de cristal, y 918.09 gramos, 56 dosis, 3 envoltorios de china blanca.

Las supervisiones se efectuaron tanto al interior como en el exterior de los Centros Penitenciarios de Acatlán, San Pedro Cholula, Femenil de Ciudad Serdán, Huauchinango, Huejotzingo,

Libres, Personas Adultas Mayores, Puebla, Tecamachalco, Tehuacán, Tepeaca, Tepexi de Rodríguez, Teziutlán, Tlatlauquitepec, Xicotepec de Juárez, Zacapoaxtla, siempre apegadas a derecho y con respeto a los derechos humanos.

Como resultado, se realizaron 48 puestas a disposición ante el Ministerio Público, 13 con persona detenida, y 35 sin persona detenida. Estas acciones beneficiaron directamente a 6 mil 698 hombres, 559 mujeres y 1 Transgénero, haciendo un total 7 mil 258 de personas privadas de la libertad.

### › **Fortalecimiento de la Gobernabilidad y Atención Penitenciaria**

Con la misión de organizar, administrar, dirigir y supervisar el sistema penitenciario, ejerciendo el control y vigilancia de las Personas Privadas de la Libertad (PPL) con el fin de promover su reintegración social y familiar, se implementaron acciones relevantes como el mejoramiento en infraestructura de las casetas telefónicas para un mejor servicio, la difusión de la línea penitenciaria a través de carteles colocados dentro y fuera de los centros penitenciarios, así como en otras oficinas gubernamentales, también hubo difusión de este servicio de manera digital en plataformas como ‘facebook’, y eficientar el tiempo de atención a las solicitudes hechas en la Línea de Atención Penitenciaria.

Este mecanismo permite generar indicadores vinculados con la gobernabilidad, el cumplimiento de las recomendaciones de organismos de derechos humanos y la prevención del delito penitenciario y también ayuda a fortalecer la confianza en la línea penitenciaria, reducir la incidencia de problemáticas en los centros penitenciarios y optimizar los tiempos de atención.

### **Resultados de Atención – Ejercicio 2025**

Como resultado, durante el ejercicio 2025 se brindó atención oportuna a un total de 228 solicitudes y gestiones, distribuidas de la siguiente manera: 133 de servicios penitenciarios, 43 de atención jurídica, 42 de quejas contra autoridad penitenciaria, 8 de atención

psicológica y 2 de atención médica.

Como parte de las acciones encaminadas a garantizar el derecho a la protección de la salud e integridad de los menores que conviven con sus madres en reclusión, de manera permanente y con el apoyo de grupos de la sociedad civil como Alas para Crear A.C., Altruistas de Puebla, Centro de Análisis, Formación e Iniciativa Social A.C., Donadores, Grupo Pro Niñez A.C., Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores y Justicia Ciudadana A.C., se distribuyen diversos artículos que contribuyen a brindarles una estancia digna. Entre los cuales se incluyen artículos de higiene, calzado, fórmula láctea, juguetes didácticos, medicamentos, mobiliario infantil, pañales y ropa, beneficiando a 12 menores del Centro Penitenciario Femenil de Ciudad Serdán.

### › **Supervisiones en Materia de Salud Penitenciaria**

Con el propósito de preservar la seguridad y el bienestar de las Personas Privadas de la Libertad (PPL) en los Centros Penitenciarios Estatales (Puebla, Tepexi, Ciudad Serdán, Adultos Mayores y el Centro de Internamiento Especializado para Adolescentes) y Regionales (Acatlán, Huauchinango, Huejotzingo, Libres, San Pedro Cholula, Tecamachalco, Tehuacán, Tepeaca, Teziutlán, Tlatlauquitepec, Xicotepec de Juárez, Zacapoaxtla), se realizaron 48 supervisiones en materia de salud.

Durante estas visitas se verificó que la infraestructura, condiciones de internamiento y

protocolos de salud cumplieran, cumpliera con las condiciones necesarias para garantizar una estancia digna, respetando así las garantías y derechos humanos de la población penitenciaria. Estas acciones beneficiaron a 575 mujeres y 16 mil 229 hombres.

En cumplimiento de la Recomendación 35/2021 emitida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, relativa a la falta de acciones suficientes para garantizar a las adolescentes y mujeres privadas de la libertad el derecho a la salud sexual y reproductiva, así como a una gestión e higiene menstrual digna en los Centros Penitenciarios del estado de Puebla, se implementa de manera mensual, permanente y gratuita la distribución de insumos para la gestión menstrual a todas las adolescentes y mujeres en reclusión.

› **Garantía de la Dignidad y Salud Integral de las Personas Privadas de la Libertad**

Durante el periodo reportado, se entregaron 96 mil 700 toallas sanitarias, beneficiando a 4 mil 665 mujeres de los Centros Penitenciarios de Ciudad Serdán, Puebla, Tehuacán y del Centro de Internamiento Especializado para Adolescentes del estado de Puebla (CIEPA). Esta acción contribuye al bienestar integral de las personas beneficiarias, fortalece su dignidad y garantiza el ejercicio pleno de sus derechos humanos.

Con la convicción de garantizar el derecho a la protección de la salud de la población penitenciaria y favorecer su calidad de vida y bienestar físico, se realizaron 217 jornadas

integrales de atención médica toma de pruebas rápidas de VIH, Sífilis, Hepatitis tipo C, Antígeno Prostático, toma de glucosas, tensión arterial, Triglicéridos, Colesterol, etc. Así como toma de muestras citológicas, Papanicolau, de sangre para procesamiento de cargas virales, atención odontológica, realización de ultrasonidos de tejidos blancos y mamás, valoraciones en optometría, cirugías en oftalmología, atención en fisioterapia.

Estas acciones acercaron los servicios de salud a las Personas Privadas de la Libertad, de los 16 Centros Penitenciarios del Estado y del Centro de Internamiento Especializado para Adolescentes, beneficiando a 10 mil 570 hombres y 2 mil 134 mujeres, y fortaleciendo así el ejercicio pleno de sus derechos en materia de salud.

**Programas Permanentes de Prevención Terciaria**

De manera permanente, se ejecutan programas de prevención terciaria, es decir, aquella que se enfoca en generar acciones que atiendan los cinco ejes de la reinserción social a fin de evitar la reincidencia delictiva, divididos en prevención universal y prevención selectiva, en cada uno de los 16 Centros Penitenciarios del estado y en el Centro de Internamiento Especializado para Adolescentes del estado de Puebla, atendiendo sus características, necesidades y recursos propios, con el objetivo de salvaguardar la salud e integridad de la población penitenciaria.

Estos programas se desarrollan a través de cursos, talleres, conferencias, cine-debate,

círculos de lectura, campañas de difusión y periódicos murales.

En el año que se informa, se implementaron tres (Enfermos mentales, discapacitados y gestión menstrual) programas de actualidad en materia de prevención selectiva, dirigidos a subgrupos considerados vulnerables (Enfermos mentales, discapacidad, LGBTTIQ+, indígenas y afromexicanos en reclusión, adulto mayor, Personas con adicciones, mujeres, migrantes en reclusión), por sus características particulares. Se realizaron 6 mil 594 acciones, logrando un impacto en 76 mil 877 hombres y 6 mil 109 mujeres.

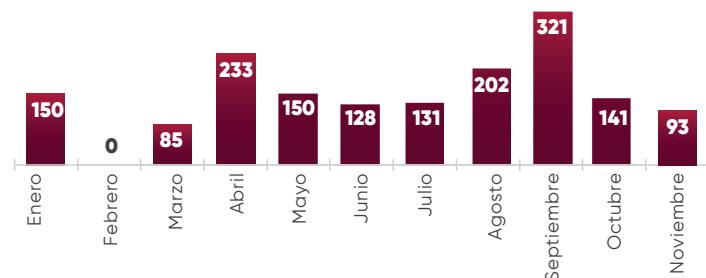
### Acciones de Promoción y Prevención de la Salud

El derecho a la protección de la salud de la población penitenciaria es una prioridad para este gobierno, se han implementado diversas acciones de promoción y prevención mediante jornadas médicas que acercan servicios de ginecología, optometría, odontología, fisioterapia, ultrasonido y otras especialidades. Además, se impulsaron actividades de medicina

preventiva, higiene y vacunación, con el propósito de fortalecer el bienestar integral de las Personas Privadas de la Libertad.

Como parte de estas estrategias, se llevaron a cabo 59 pláticas informativas enfocadas en la prevención de la tuberculosis y 59 sobre la prevención, identificación y tratamiento del VIH/SIDA, en beneficio de 70 mujeres y mil 566 hombres privados de la libertad, con el objetivo de proteger su salud y garantizar su integridad física. Asimismo, se realizaron 17 jornadas de aplicación, durante las cuales se efectuaron 522 pruebas rápidas de VIH/SIDA, contribuyendo a la detección oportuna de posibles casos.

De igual forma, se brindó seguimiento médico a las Personas Privadas de la Libertad que presentaron algún padecimiento y requirieron atención de segundo nivel. En total, fueron atendidos 39 hombres y 3 mujeres pertenecientes a los Centros Penitenciarios de Cholula, Ciudad Serdán, Huauchinango, Puebla, Tehuacán, Tepexi de Rodríguez, Teziutlán y del Centro Penitenciario Temporal para Adultos Mayores.



**Gráfica 3.2.10**  
**Pláticas de prevención de Tuberculosis**  
De enero a noviembre de 2025

Fuente: SUBCP. Subsecretaría de Centros Penitenciarios.

## Capacitación para el Trabajo como Eje de Reinserción Social

Con el objetivo de dotar a las Personas Privadas de la Libertad (PPL) de herramientas y competencias para su reinserción, en el eje de Capacitación para el Trabajo se impartieron 529 cursos, talleres y especialidades, beneficiando a 7 mil 760 personas, de las cuales 7 mil 158 fueron hombres y 602 mujeres.

La capacitación se desarrolló en coordinación con instituciones especializadas como el Instituto de Capacitación para el Trabajo (ICATEP), el Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial (CECATI) y el Centro de Capacitación y Desarrollo (CECADE), en los municipios Serdán, Tepexi de Rodríguez, Cholula, Huauchinango, Tehuacán, Acatlán, Huejotzingo, Libres, Tecamachalco, Tepeaca, Teziutlán, Tlatlauquitepec, Xicotepec y Zacapoaxtla del estado de Puebla.

Mediante la colaboración entre el sector público y privado, el Gobierno del Estado de Puebla, fortaleció los programas de reinserción social en el Sistema Penitenciario, con el firme propósito de ofrecer a las Personas Privadas de la Libertad la oportunidad de ampliar sus conocimientos, desarrollar habilidades y fortalecer competencias que les permitan construir un futuro digno. En este marco, se entregaron 81 certificados educativos en distintos niveles: 3 constancias de alfabetización, 33 certificados de primaria, 29 de secundaria, 5 de bachillerato, 6 de licenciatura, 5 de maestría y 3 constancias de alfabetización, logros que representan no solo avances académicos, sino

pasos concretos hacia la superación personal y la integración positiva a la comunidad. Estas acciones reafirman el compromiso institucional de promover un sistema penitenciario más humano, inclusivo y transformador, donde la educación sea una herramienta de libertad y reconstrucción social.

## Fortalecimiento de la Reinserción Social a través del Trabajo Penitenciario

Estas acciones fortalecen el aprendizaje de oficios y habilidades técnicas, contribuyendo de manera directa al proceso de reinserción social y ampliando las oportunidades de integración laboral para las PPL.

Con la firme intención de desarrollar competencias laborales en las Personas Privadas de la Libertad (PPL) y favorecer su inserción laboral al recuperar su libertad, se implementó el Programa de Fortalecimiento de la Industria Penitenciaria Estatal con Perspectiva de Género, Sostenible y Diferencial, el cual consiste incluir indistintamente de la condición de la persona privada de la libertad en actividades remuneradoras, en su beneficio, familia y ahorro para el pago de la reparación integral del daño. Esta estrategia impulsó la participación de las PPL en actividades productivas a cuenta de terceros dentro de los Centros Penitenciarios Estatales, Regionales y Distritales.

## Empresas participantes en la reinserción social

Diversas empresas maquiladoras de ropa, de

blancos, productos de jardería, elaboración de artículos deportivos, empaquetado de hilos, elaboración de bolsas de plástico de basura y jardinería, por mencionar algunas, establecieron unidades productivas al interior de los centros penitenciarios, generando espacios de trabajo que permitieron a las PPL desempeñar actividades formales, adquirir habilidades técnicas y fortalecer su disciplina laboral. Como resultado, 19 empresas como Plástico JG, MQEXL S.A. DE C.V., MONTOCEL DE ATLIXCO S.A. DE C.V., Blancos el Sol, Confecciones Said, Textiles Castro Urdiales, Balonera García y Jacob S.A. de C.V. Ohtells S de R.L. MI, Maquiladora Mike, Confecciones Albert, Blancos el Sol y Confecciones Said, se instalaron en el Sistema Penitenciario, de las cuales se alinearon al Programa de Industria Penitenciaria Sostenible correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025.

Estas acciones beneficiaron directamente a mil 117 Personas Privadas de la Libertad, de las cuales 736 fueron hombres y 381 mujeres, reflejando el compromiso institucional con la inclusión laboral desde una perspectiva de género y con un enfoque diferencial, garantizando la igualdad de oportunidades.

El programa representa un paso significativo hacia la consolidación de un modelo penitenciario más humano, productivo y sostenible, alineado con los principios de reinserción social.

Con la finalidad de capacitar a las Personas Privadas de la Libertad (PPL) para una adecuada reintegración al mercado laboral, se fortaleció el trabajo penitenciario como uno de los ejes

principales de la reinserción social en los Centros Penitenciarios y el Centro de Internamiento Especializado para Adolescentes del estado de Puebla.

Durante el periodo que se reporta, 3 mil 816 PPL participaron en actividades laborales, 2 mil 699 desarrollaron actividades de autoempleo y mil 117 trabajaron a cuenta de terceros, generando productos y servicios desde el interior de los centros de reclusión, bajo las modalidades establecidas por la Ley Nacional de Ejecución Penal.

De todos los participantes, 3 mil 388 fueron hombres y 428 mujeres, priorizando la inclusión de mujeres, adultos mayores y personas en situación de vulnerabilidad. Esta estrategia no solo fomentó el desarrollo de habilidades productivas, sino que también fortaleció el sentido de responsabilidad y disciplina. Asimismo, estas acciones dieron seguimiento a las Recomendaciones Generales 68/2019 y 44/2021 emitidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en las que se exhorta a garantizar condiciones laborales dignas al interior del sistema penitenciario. A través de estas iniciativas implementadas en los distintos centros de reclusión del estado, se avanzó en la consolidación de un modelo de reinserción social más humano, equitativo y respetuoso de los derechos fundamentales.

### **Actividades Deportivas para la Salud y la Reinserción Social**

Con el objetivo de contribuir a la reinserción

social, se implementaron actividades deportivas y para fortalecer la dignidad, el respeto a los derechos humanos y las oportunidades de desarrollo de las Personas Privadas de la Libertad (PPL). Con el propósito de favorecer su reinserción social y en apego a la organización del Sistema Penitenciario, se desarrollaron actividades como fútbol, voleibol, baloncesto, yoga y caminata, cruciales para mejorar la salud física y mental, además de enseñar habilidades esenciales como el trabajo en equipo, la disciplina y la superación personal, en los Centros Penitenciarios de Puebla, Tepexi de Rodríguez, Femenil de Ciudad Serdán, para Personas Adultas Mayores, Tehuacán, Cholula, Huauchinango, Acatlán de Osorio, Huejotzingo, Libres, Tecamachalco, Tepeaca, Teziutlán, Tlatlauquitepec, Xicotepec de Juárez y Zacapoaxtla y en el Centro de Internamiento Especializado para Adolescentes del estado de Puebla.

Estas acciones, ejecutadas a través de las áreas de pedagogía de los Centros Penitenciarios del Estado de Puebla antes mencionados. Como resultado, se benefició a 2 mil 647 personas, 2 mil 248 hombres y 399 mujeres, fortaleciendo su formación personal y generando condiciones efectivas para su reintegración social con dignidad, esperanza y compromiso comunitario.

#### ➤ **Actividades Educativas y Culturales para el Desarrollo Integral**

Con la finalidad de contribuir a la reinserción social de las Personas Privadas de la Libertad (PPL) y en apego a las bases de organización del Sistema Penitenciario, se desarrollaron

actividades educativas, culturales y deportivas, que incluyen círculos de lectura, proyecciones de cine, música y dibujo, son fundamentales para el desarrollo personal y el acceso a la cultura, un derecho básico, en los Centros Penitenciarios de Puebla, Tepexi de Rodríguez, Femenil de Ciudad Serdán, para Personas Adultas Mayores, Tehuacán, Cholula, Huauchinango, Acatlán de Osorio, Huejotzingo, Libres, Tecamachalco, Tepeaca, Teziutlán, Tlatlauquitepec, Xicotepec de Juárez y Zacapoaxtla, y el Centro de Internamiento Especializado para Adolescentes del estado de Puebla.

Estas acciones se llevaron a cabo en coordinación con instituciones del sector público y privado, creando así espacios de aprendizaje, expresión y convivencia que contribuyen significativamente a su proceso de reinserción social, fortaleciendo el desarrollo integral de los participantes.

Como resultado, se benefició a un total de 2 mil 182 personas, de las cuales mil 972 fueron hombres y 210 mujeres, generando espacios de aprendizaje, expresión y convivencia en favor de su proceso de reinserción.

#### Educación Formal, Cultura y Deporte en Coordinación Interinstitucional

Con el objetivo de contribuir a la reinserción social, se llevaron a cabo actividades educativas, culturales y deportivas (educación de nivel básico, medio superior y superior, la realización de círculos de lectura, presentaciones musicales, proyecciones de cine, talleres de música, prácticas de fútbol, basquetbol, voleibol,

yoga y activación física), dirigidas a Personas Privadas de la Libertad (PPL), en coordinación con instituciones como Secretaría de Educación Pública Federal, Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla a través de los Centros de Educación Básica para Adultos (CEBA), el Instituto de Estatal de Educación para Adultos (IEEA), la Secretaría de Arte y Cultura, la Secretaría de Seguridad Pública (Orquesta Musical "Big Band"), la Dirección del Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (CECSNSP), así como el Honorable Congreso del Estado de Puebla, el Centro Integral de Especialidades Psicológicas (CEPSI), el Colegio Libre de Estudios Universitarios (CLEU), los Black Raider's MC Puebla y benefactores voluntarios.

Estas acciones impactaron de forma positiva a 950 personas, de los cuales 916 son hombres y 34 mujeres, fortaleciendo sus oportunidades de desarrollo personal, educativo y recreativo dentro del sistema penitenciario. Las iniciativas permitieron fomentar entornos de respeto, participación y crecimiento integral, favoreciendo la construcción de un modelo de reinserción más humano y efectivo.

### Autoempleo y Exposiciones Productivas

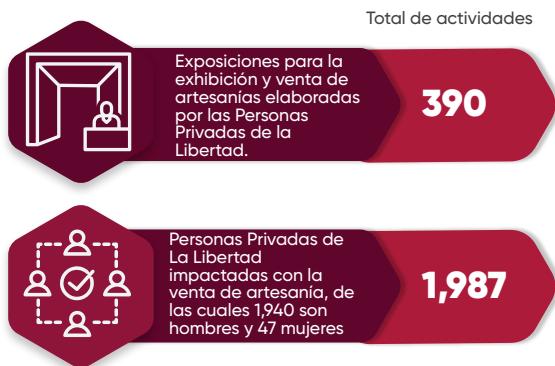
El autoempleo como eje fundamental de la reinserción social, y en estricto respeto a los derechos humanos, se impulsó la participación de 16 Centros Penitenciarios y del Centro de Internamiento Especializado para Adolescentes del estado de Puebla en diversos eventos y exposiciones para la exhibición y venta de

artesanías elaboradas por Personas Privadas de la Libertad (PPL).

Durante el periodo reportado, se llevaron a cabo 390 exposiciones, beneficiando a un total de 2 mil 28 personas, de las cuales mil 981 fueron hombres y 47 mujeres. Estas acciones no solo permitieron fortalecer las habilidades productivas de las PPL, sino también generar ingresos y dignificar su trabajo, contribuyendo así a su integración social y económica futura.

#### Esquema 3.2.1

**Exposiciones realizadas para la exhibición y venta de artesanías y Personas Privadas de la Libertad Beneficiadas**  
De enero a noviembre de 2025



Fuente: Departamento de Comercialización de la SUBCP

## Prevención Social de la Violencia y Atención a Mujeres

Con el objetivo de coordinar estrategias y acciones para la prevención de la violencia contra las mujeres, el Gobierno del Estado a través de sus instituciones y en coordinación con los Ayuntamientos, celebraron 19 mesas de trabajo enfocadas en la atención a mujeres víctimas de violencia y feminicidio.

Estas mesas permitieron fortalecer la coordinación interinstitucional entre los tres órdenes de gobierno Federal, Estatal y Municipal, estableciendo acuerdos y estrategias orientadas a garantizar la integridad, seguridad y protección de los derechos de las mujeres víctimas de violencia. Asimismo, se promovieron acciones como la creación de sus Unidades de Atención Inmediata en sus municipios, el seguimiento a la plataforma del Centro Estatal de Datos e Información sobre casos de Violencia contra las Mujeres y la capacitación de personal operativo, educativo y privado en materia de seguridad y para la prevención de conductas que aumentan la vulnerabilidad de niñas, adolescentes y mujeres en 96 municipios del estado.

Para el Gobierno del Estado es muy importante promover el interés y fomentar el compromiso de la ciudadanía en la construcción de entornos pacíficos y seguros, por tal motivo, se realizaron 228 actividades interinstitucionales en las que se trabaja en coordinación con distintas





dependencias en materia de prevención del delito y violencia de género y celebró 67 reuniones de vinculación y coordinación. Estas acciones se realizaron en conjunto con 90 municipios, logrando presencia en 24 microrregiones del estado de Puebla.

El Gobierno del Estado reconoce la importancia de adoptar acciones orientadas a la prevención social por violencia de género y delincuencia, por esa razón se realizaron mil 446 talleres, 192 acciones de proximidad social y 83 foros, con el propósito de fomentar la cultura del respeto a los derechos humanos, la legalidad, la prevención del delito y la erradicación de la violencia de género contra niñas, adolescentes y mujeres.

Estas actividades se realizaron en 119 municipios, pertenecientes a 27 regiones, logrando beneficiar a un total de 154 mil 973 personas de distintos sectores de la población, siendo 24 mil 193 niñas, 23 mil 116 niños, 30 mil 227 mujeres adolescentes, 27 mil 517 hombres adolescentes, 31 mil 136 mujeres adultas y 18 mil 784 hombres adultos.

Para asegurar y otorgar la atención inmediata a las mujeres en situación de violencia, salvaguardando y privilegiando su seguridad e integridad física, psicológica y social, se otorgaron 22 mil 717 servicios de atención a víctimas de violencia de género en 40 municipios del estado.

Estas acciones permitieron procurar la integridad y seguridad de las víctimas en el lugar de los hechos, mediante una atención

de primer contacto, es decir, contención de los hechos, primeros auxilios psicológicos, canalización con servicios de emergencia e instituciones gubernamentales, trasladados y orientación jurídica, evitando la revictimización y garantizando en todo momento un trato digno y respetuoso.

### **Fortalecimiento de Capacidades Institucionales Municipales**

Priorizando la seguridad de los ciudadanos, el Gobierno del Estado, con el objetivo de profesionalizar a las y los servidores públicos municipales que brindan atención a mujeres en situación de violencia, impulsó la creación de unidades especializadas de policía para la atención de casos de violencia contra las mujeres.

Por tal motivo, se formalizó la creación de 52 unidades de atención a mujeres mediante actas

de cabildo en igual número de municipios. Estas, permiten ofrecer espacios de atención integral a víctimas de violencia, a través de servicios interinstitucionales coordinados que buscan contener el estado de crisis, evaluar su salud emocional y generar condiciones favorables para su recuperación y rehabilitación en el menor tiempo posible.

### **Capacitación en Seguridad Pública, Violencia de Género y Prevención del Delito**

Con el propósito de reforzar las capacidades institucionales de personas servidores públicos en materia de Seguridad Pública y atender de manera más humana a los ciudadanos, se impartieron 157 capacitaciones, 111 enfocadas al fortalecimiento de las Unidades Especializadas y 46 en materia de prevención del delito, dirigido a las personas servidoras públicas que se encuentran en las áreas especializadas en



materia de violencia de género o en prevención del delito.

Los temas abordados incluyeron mecanismos de protección, reacción y atención a situaciones de violencia contra niñas, adolescentes y mujeres, también de autocuidado y prevención de la violencia y la delincuencia.

Estas acciones se realizaron en 122 municipios, pertenecientes a 27 regiones, logrando la capacitación de 4 mil 666 personas servidoras públicas, de las cuales 2 mil 20 fueron mujeres y 2 mil 646 hombres.

### **Prevención Social de la Violencia y Fortalecimiento de la Cohesión Comunitaria**

El Estado de Puebla se encontraba entre los 7 estados de la República Mexicana que no

contaban con una ley que atendiera la materia específica de la prevención social de la violencia y la delincuencia.

Los Centros de Prevención y Participación Ciudadana en Puebla son de vital importancia para la seguridad pública y el bienestar social. Su relevancia radica en un enfoque proactivo que busca abordar las causas subyacentes de la violencia y la delincuencia, en lugar de solo reaccionar a los delitos.

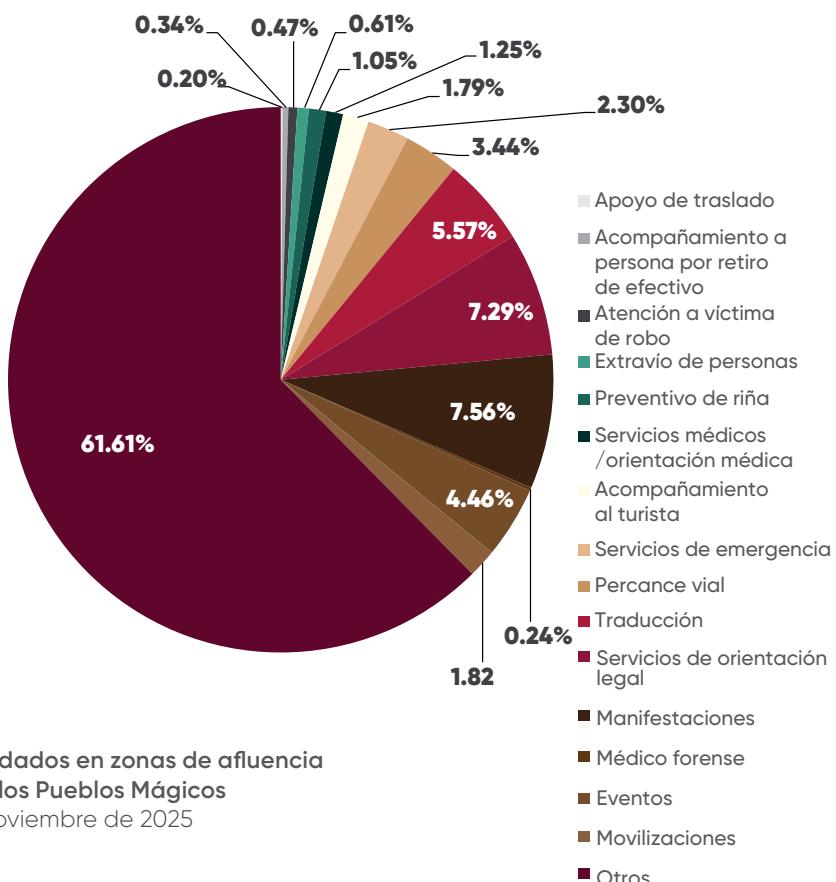
Las Redes de Mujeres son una estrategia de política pública nacional que tiene una importancia fundamental en la construcción de la paz y la seguridad en México. Su relevancia se basa en reconocer y empoderar el rol de las mujeres como agentes de cambio en sus comunidades, atacando las causas de la violencia desde una perspectiva de género y a nivel local.



## Seguridad y Atención Integral a Visitantes

Con la finalidad de proteger la dignidad, seguridad y bienestar de quienes visitan el estado de Puebla, se brindaron 2 mil 962 atenciones en servicios de seguridad, vigilancia preventiva, traducción, orientación legal, atención a emergencias, percances viales, búsqueda de personas y apoyo a víctimas de robo.

Estas acciones fortalecen la imagen del estado como un destino turístico de excelencia y se beneficiaron a 542 mil 871 visitantes de 64 nacionalidades, 31 estados, y 190 municipios de la entidad.



**Gráfica 3.2.5**

**Servicios brindados en zonas de afluencia turística y en los Pueblos Mágicos**

De enero a noviembre de 2025

Fuente: SSP. Dirección de la Policía Estatal Turística.

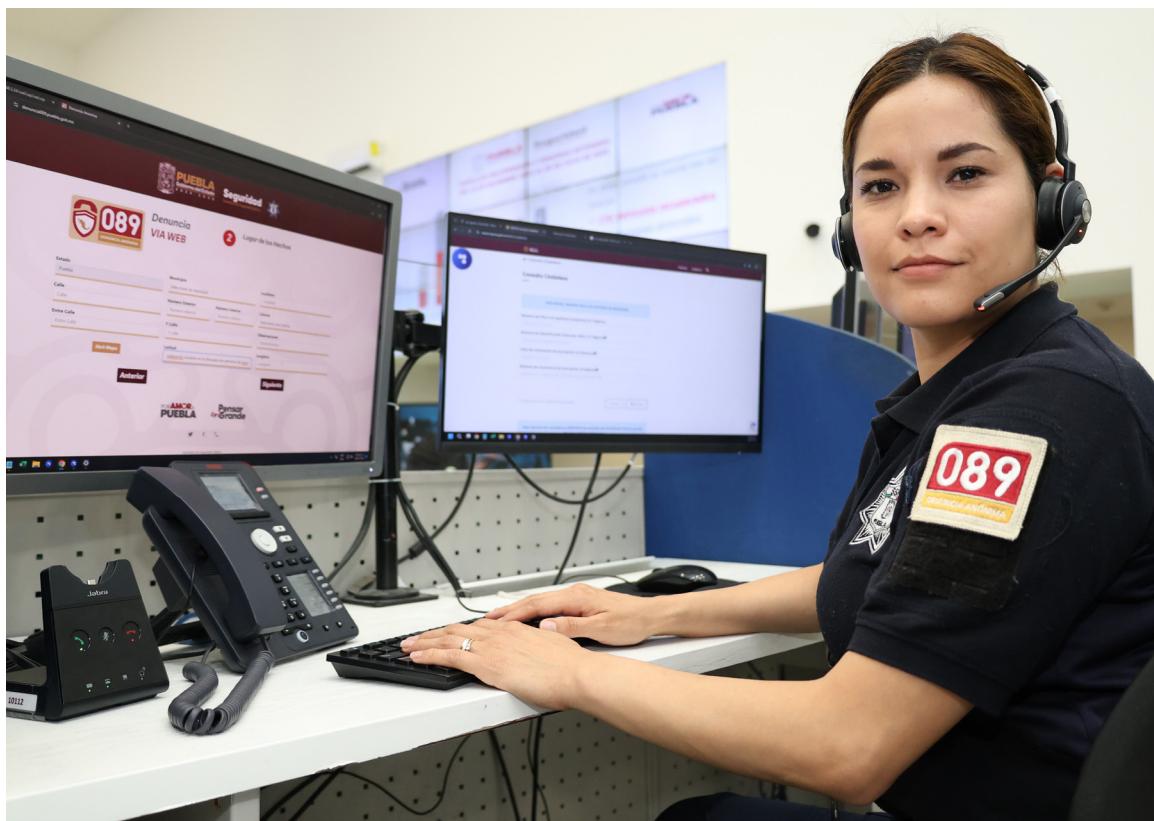
## Coordinación Interinstitucional y Gestión de Eventos Masivos

Con el compromiso de proteger la integridad y el patrimonio de todas y todos los poblanos, el Gobierno del Estado de Puebla estableció Centros de Mando en el Complejo Metropolitano de Seguridad Pública del Estado en los que se desarrolla la coordinación interinstitucional y que definen directrices y procedimientos para garantizar una respuesta eficiente y coordinada ante eventos de alta concentración ciudadana.

En estrecha colaboración con los tres órdenes de gobierno Federal, Estatal y Municipal, estos centros permitieron atender

oportunamente las emergencias antes, durante y después de actividades sociales, tales como la conmemoración del 8M, elecciones en juntas auxiliares, procesos electorales extraordinarios, elecciones del Poder Judicial y las marchas LGBTTIQ del 14 y 21 de junio, “Grito de Independencia” del 15 de septiembre, y “Desfile conmemorativo” del 16 de septiembre. Estas acciones se realizan con la finalidad de evitar alteraciones al orden público e inhibir conductas delictivas beneficiando a toda la población del municipio de Puebla y área metropolitana y reflejan una visión humanista y ética que prioriza la paz, la seguridad y el respeto a los derechos de todas las personas.





## Estrategia Integral contra la Extorsión

Para fortalecer a las instituciones de seguridad, se implementó una estrategia integral contra la extorsión, se llevaron a cabo acciones orientadas a la prevención y atención de este delito.

Con 14 Jornadas de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, se difundió información sobre llamadas de extorsión telefónica a través de la Línea de Denuncia Anónima 089, mediante el cual se brinda un canal confiable de auxilio,

contribuir a la prevención y disuasión del delito, y consolidar un entorno más seguro, justo y protegiendo a quienes se ven amenazados.

Asimismo, se realizaron 3 reuniones de coordinación con la Fiscalía Especializada en Investigación al Secuestro y Extorsión (FEISE), en las que se desarrollaron temas sobre: establecer un enlace directo de coordinación entre el C5i y la FEISE para la atención de denuncias anónimas relacionadas con extorsión recibidas mediante la línea de 089 lo cual permitió activar protocolos de emergencia, realizar investigaciones más

sólidas y dar seguimiento puntual a cada caso, y como resultado fueron canalizadas 3 mil 929 denuncias recibidas entre las más importantes fueron: Amenaza de daño físico o muerte, Fraude/estafa y Exigencia de pago por derecho de piso vía telefónica.

Además, se realizó una capacitación en manejo de crisis y en el protocolo de atención a casos de extorsión, impartido por la Unidad Especializada

en Combate al Secuestro y la Extorsión (UECS) de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, beneficiando a 27 mujeres y 31 hombres.

En total se beneficiaron a 3 mil 929 de habitantes del estado de puebla. Como parte de la estrategia de difusión, se realizaron 572 publicaciones en redes sociales relacionadas con la atención de la Línea 089, específicamente enfocadas en casos de extorsión.

#### Cuadro 3.2.7

##### Estrategia contra la extorsión

De enero a noviembre de 2025  
(Denuncias)

Tipo de denuncia	Cantidad
Amenaza de daño físico o muerte	1,427
Fraud <sup>e</sup> /Estafa	1,330
Exigencia de pago por derecho de piso vía telefónica	579
Secuestro virtual	243
Sextorsión	110
Amenaza de daño a bienes	21
Cobro de adeudos con violencia	83
Estafa por la entrega de un bien	50
Obtención de datos	16
Apoyo ante una situación de emergencia	35
Violentar la privacidad o confidencialidad de la información	31
Autoridad exigiendo dinero	4

Fuente: Secretaría de Seguridad Pública/ Subsecretaría de Inteligencia e Investigación





## Seguridad en el Transporte Público y Atención a Emergencias

Que cada persona pueda desplazarse de forma segura y digna, es una responsabilidad que el Gobierno del Estado de Puebla está obligado a garantizar, bajo esa lógica se fortaleció la protección de las y los ciudadanos mediante la interconexión de 5 mil 928 botones de alertamiento, de los cuales 380 son físicos localizados en la Red Urbana de Transporte Público (RUTA), y 5 mil 548 digitales, con el Centro de Control, Comando, Coordinación, Comunicaciones, Cómputo e Inteligencia (C5i).

Esta medida, permitió generar 657 alertamientos que fueron atendidas de manera oportuna por las instancias de seguridad pública. Con ello, se mejora la capacidad de respuesta ante situaciones de riesgo, se fomenta la confianza ciudadana en el transporte público y se reafirma el compromiso ético y humanista de construir entornos seguros para todas y todos.



Defensa  
Secretaría de la Defensa Nacional



Pensar  
en Grande



POLICIA ESTATAL

POLICÍA  
ESTATAL



5 PÚBLICOS

PB-35

350

# **Conclusión y compromisos públicos.**

## Balanza del primer año

Con esta Glosa se concluye, en el ámbito de la seguridad pública, la explicación ordenada del Eje 3 del Primer Informe de Gobierno del C. Gobernador Constitucional del Estado. Este documento confirma una premisa: la seguridad no se construye con improvisación, se construye con estrategia, coordinación y capacidades; y se conduce con responsabilidad pública, en apego al Estado de Derecho y con respeto a los derechos humanos.

En Puebla, esa conducción se inscribe en el marco del Humanismo Mexicano y la Bioética Social, donde la seguridad es un pilar indispensable para la dignidad y la vida comunitaria. Bajo ese marco, el primer año acredita avances que el Eje 3 ya ha reconocido y publicado: resultados en incidencia delictiva, fortalecimiento de capacidades institucionales y expansión de mecanismos de coordinación y prevención.

De manera especial —y con visión de continuidad sexenal— el Eje 3 destaca acciones estructurales



con impactos esperados de largo plazo: la puesta en marcha de infraestructura y modelos estratégicos de seguridad, la consolidación de capacidades de formación policial y el refuerzo de componentes especializados, como la seguridad ambiental.

### **Retos del sexenio y ruta estratégica de continuidad**

Reconocer avances no implica minimizar retos. La seguridad pública es un desafío

dinámico: cambia el fenómeno, se adaptan los riesgos y se reconfiguran las amenazas. Por ello, el horizonte de esta comparecencia no es únicamente el siguiente año de gestión: es el sexenio completo, y la obligación institucional de sostener resultados con continuidad, sin perder legitimidad democrática.

En esa lógica, la ruta estratégica de continuidad se sostiene en tres ejes que ya ordenan esta Glosa:



› **a) Coordinación efectiva y cooperación regional.**

La seguridad exige frente común. El Eje 3 acredita el fortalecimiento interestatal mediante convenios con entidades colindantes, orientados a coordinación operativa e intercambio de información. Esta ruta es indispensable para cerrar espacios de impunidad en zonas limítrofes y corredores.

› **b) Profesionalización y equipamiento con sentido operativo y de control institucional.**

La construcción de capacidades –formativas, operativas y tecnológicas– debe mantenerse y perfeccionarse. La UCIPS constituye una plataforma estructural para elevar preparación técnica y ética del servicio policial; su consolidación es estratégica para el sexenio.

En paralelo, la inversión en equipamiento (patrullas, torres móviles, videovigilancia e instrumentos de control policial) fortalece presencia y capacidad de respuesta, y debe sostenerse con disciplina, mantenimiento y mejora continua.

› **c) Prevención social y reconstrucción del tejido social como política de Estado.**

La prevención debe ser permanente y territorial. El Eje 3 muestra que el Estado cuenta con programas, mecanismos de participación y estructuras municipales para sostener una política preventiva con continuidad, reforzada por marco normativo.







## Cierre institucional

A esta Soberanía y a la sociedad poblana les decimos con claridad: la seguridad pública no admite discursos vacíos ni triunfalismos; admite trabajo diario, coordinación real, profesionalización, prevención y resultados sostenibles. Lo que aquí se presenta no es un informe paralelo: es la Glosa del Eje 3 del Primer Informe del C. Gobernador, y refleja el esfuerzo institucional para respaldar su conducción en materia de seguridad.

Reiteramos que el Gobierno del Estado continuará actuando bajo esa ruta compartida: con coordinación entre órdenes de gobierno, fortalecimiento de capacidades y prevención territorial; y con un enfoque humanista y bioético donde la seguridad se entiende como condición de vida digna, justicia y paz social.

Con respeto al escrutinio democrático, refrendo la disposición institucional de esta Secretaría para seguir cumpliendo el mandato del Gobierno del Estado, bajo la conducción del C. Gobernador, y con la convicción de que Puebla merece instituciones cercanas, firmes y eficaces.

Vicealmirante

**Francisco Sánchez González**

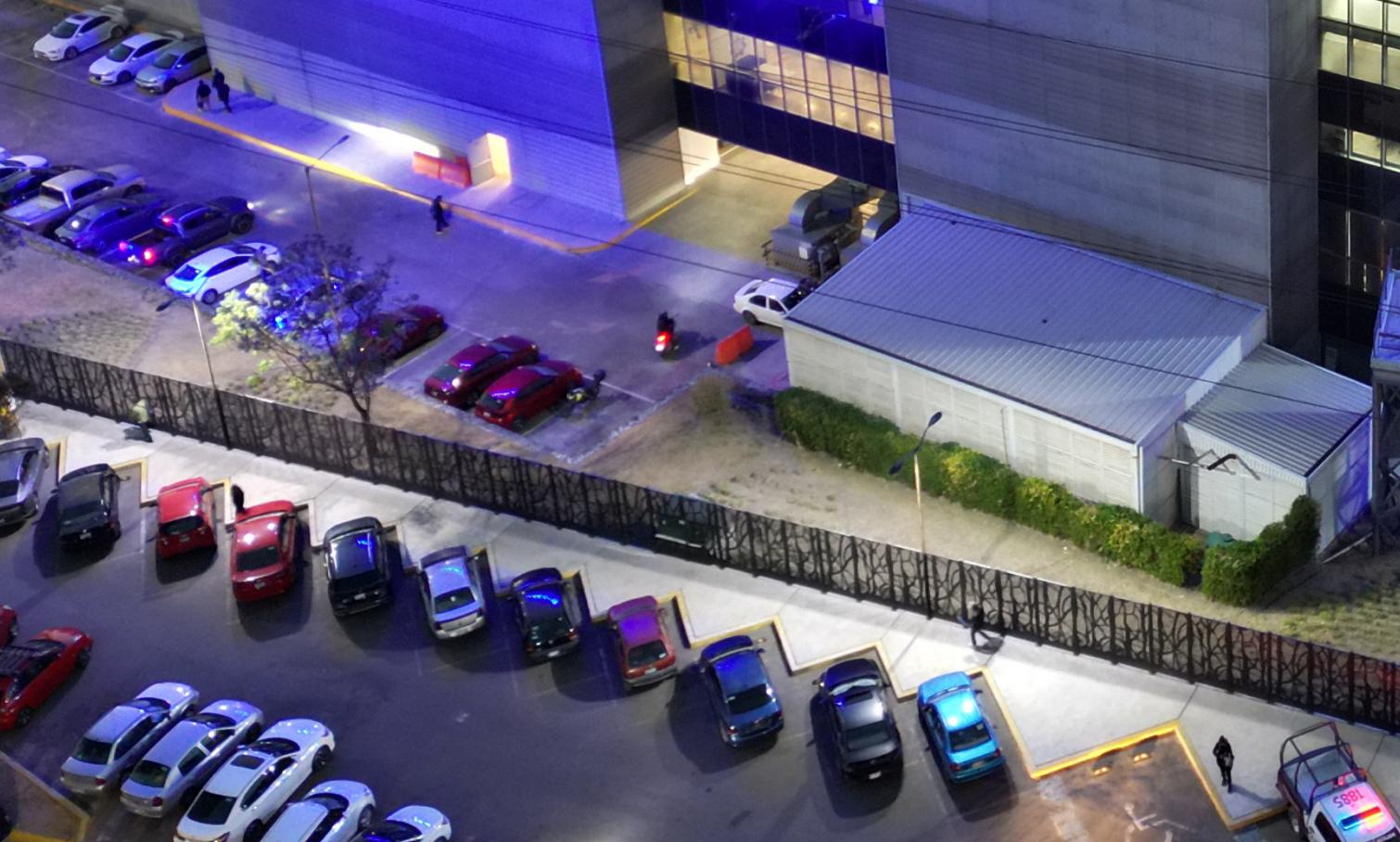
Secretario de Seguridad Pública

# COMPLEJO METROPOLITANO DE SEGURIDAD PÚBLICA

POR AMOR A PUEBLA



Pensar  
en Grande







POR**AMOR**A  
**PUEBLA** | **Pensar**  
*en*/**Grande**



# PUEBLA

Gobierno del Estado

2 0 2 4 - 2 0 3 0

POR AMOR A  
**PUEBLA**

Pensar  
en Grande